

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

8a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

26 de abril de 2012

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO **(MPN)** _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro (Ausente con aviso)

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA **(CUNELFRENTE)** _____

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos
ROJAS, Ricardo Alberto

(*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN **(FREGRAMU)** _____

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián
ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
VIDAL, Alejandro Carlos

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

LÓPEZ, Alejandro Elías

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR **(MOLISUR)** _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	879
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	879
I - Comunicaciones oficiales	879
II - Despachos de Comisión	880
III - Proyectos presentados	880
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:46)	881
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	881
1 - Expte.D-162/12 - Proyecto 7470 Efectuada por el diputado Néstor Omar Fuentes. Se aprueba.	882
2 - Expte.D-156/12 - Proyecto 7464 Efectuada por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba.	882
Toma de estado parlamentario: Expte.D-174/12 - Proyecto 7483	
II - Homenajes	883
1 - Al locutor <i>neuqueniano</i> Milton Aguilar	883
2 - A Jorge <i>Boquita</i> Esparza, en el aniversario de su fallecimiento	883
3 - Al trabajador en su día	884
4 - Al diario <i>Río Negro</i> , con motivo de su aniversario	885
5 - Al trabajador en su día	885
6 - A los caídos por las luchas sociales	885
7 - Al trabajador en su día	886
8 - Adhesión a varios homenajes vertidos	886
9 - A Fidel Castro y su pueblo trabajador	887
10 - Al trabajador en su día	887
III - Otros Asuntos	888
1 - Reconocimiento a las gestiones de la vicegobernadora en beneficio de la Escuela Laboral N° 1, del Centro Comunitario Aeroparque y del Centro de Salud (Cutral Có)	888
2 - Reflexiones sobre proyectos medioambientales	889
3 - Referencia a comunicado de prensa emitido por el Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa	890
4 - Reflexiones sobre la representación de la Legislatura en el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia	891
5 - Incorporación de documentación al Expte.D-141/12 - Proyecto 7449	891

6	- Preocupación por la situación de varios establecimientos educativos	892
7	- Referencia a los debates en Otros Asuntos	892
8	- Referencia a los problemas en Educación	894
4	- MONITOREO, CONTROL Y MITIGACIÓN DEL ALGA <i>Didymosphenia geminata</i> (Expte.D-145/12 - Proyecto 7453 y agregado Expte.D-300/11 - Proyecto 7315) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 808.	896
5	- SOLICITUD DE INFORME AL ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES (Corredor Vial 29) (Expte.D-008/11 - Proyecto 7057) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se sanciona como Resolución 809.	898
6	- COMPRE NEUQUINO (Modificación del artículo 11 de la Ley 2755) (Expte.E-015/12 - Proyecto 7446) Consideración en particular del Proyecto 7446. Se sanciona como Ley 2802.	902
7	- MODIFICACIÓN DE LA LEY 2582 -PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES- (Expte.E-012/12 - Proyecto 7430) Consideración en particular del Proyecto 7430. Se sanciona como Ley 2803.	903
8	- VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA N° 1 DE LAS OVEJAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-162/12 - Proyecto 7470) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1270.	903
9	- PROGRAMA NACIONAL "MÁS ESCUELAS II" (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-156/12 - Proyecto 7464) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1271.	904

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-145/12 - Proyecto 7453
y agregado
- Expte.D-300/11 - Proyecto 7315
- Expte.D-008/11 - Proyecto 7057
- Expte.D-162/12 - Proyecto 7470
- Expte.D-156/12 - Proyecto 7464

Proyectos presentados

- 7472, de Declaración
- 7475, de Resolución
- 7476, de Ley
- 7477, de Ley
- 7478, de Ley
- 7483, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 808
- Resolución 809
- Ley 2802
- Ley 2803
- Declaración 1270
- Declaración 1271

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:35, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes, a todas y todos.

Vamos a iniciar la 8º Sesión Ordinaria, Reunión 11 del día 26 de abril del 2012, correspondiente al XLI Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a pasar lista establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, López, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, con treinta y tres diputados, damos inicio a la sesión.

Le voy a pedir...

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Buenas tardes, presidenta.

Para justificar la ausencia del diputado Todero.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, para avisar que mi correligionario Benítez está viniendo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a esperar al diputado Benítez.

Muchas gracias, diputado.

Bien, diputado Marcote y diputado Mattio, ahora sí los invitamos a que nos acompañen a izar la Bandera Nacional y Provincial (*Así se hace. Aplausos*).

Gracias a todos.

Bien, por Secretaría vamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- Del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para la designación del Dr. José Luis Espinar, como Defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes (Expte.O-070/12).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad, y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de tierras fiscales a favor del Obispado del Neuquén (Expte.E-011/12 - Proyecto 7413).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se denomina "Compañera Liliana Beatriz Nicolás" al hall de enlace de las Prosecretarías Legislativa y Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial (Expte.P-011/12 - Proyecto 7388).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

Sra. ZINGONI (Secretaria): 7472, de Declaración, iniciado por el diputado Gabriel Romero...

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay un pedido de la palabra que no vi.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Sí, señora presidenta.

Para pedir que en Presidencia, pedir la moción de sobre tablas para poner en consideración de la Cámara el proyecto 7470, el cual tiene Despacho de Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se reserva en Presidencia entonces el 7470 con Despacho de Comisión.

Bien, gracias diputado. Así se hace.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Sí, para pedir reserva en Presidencia, es decir, para que sea sacado de Comisión ya que tienen Despacho por unanimidad en el transcurso del día de la fecha el expediente de la Escuela Especial N° 1.

Sra. PECHEN (Presidenta): Habría que averiguar el número para...

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): 7456.

Sra. PECHEN (Presidenta): 7456.

Entonces, hay dos expedientes reservados en Presidencia: el 7470 y el 7464... siete cuatro seis cuatro. Ambos dos tienen Despacho de Comisión.

- 7472, de Declaración, iniciado por el diputado Gabriel Romero, con la adhesión del diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial -a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y áreas competentes- dé inicio a acciones tendientes a la concreción de un asentamiento poblacional próximo a la ciudad de Bariloche -Provincia de Río Negro- a la orilla del río Limay y vera de la Ruta nacional 237, Departamento Los Lagos -Provincia del Neuquén- (Expte.D-164/12).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 7475, de Resolución, iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-, por el cual se adhiere a la candidatura a Premio Nobel de la Paz 2013 de la señora Susana Trimarco, promovida por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) (Expte.D-167/12).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 7476, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Encuentro Frente Grande-MUN, por el cual se establecen los mecanismos de creación, delimitación, gestión y protección administrativa de los corredores de arreo, que vinculan los territorios de veranadas e invernadas dentro de la Provincia (Expte.D-168/12).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7477, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial- (Expte.O-071/12).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7478, de Ley, iniciado por el diputado Sergio Gallia, con la adhesión del diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, y diputado Daniel Baum -Bloque Unión Popular-, por el cual se modifica el artículo 115 del Capítulo X e incorpora el artículo 118 *bis* al Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.D-169/12).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Perdón, presidenta.

Me parece que el proyecto, por el contenido, debería ser girado a la Comisión A, el proyecto de Resolución, no es una Declaración y no tiene que ver con...

Sra. PECHEN (Presidenta): Es una modificación del Reglamento, verdad, de la Cámara.

Sr. GALLIA (PANUNE): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Es la de Poderes y Reglamento, la G.

Sr. GALLIA (PANUNE): Pido disculpas, entonces.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, está bien.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:46)

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

1

Expte.D-162/12 - Proyecto 7470

Sra. PECHEN (Presidenta): El proyecto 7470, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo al 25 aniversario de la Escuela Provincial de Enseñanza Agropecuaria N° 1, Gobernador Felipe Sapag, de la localidad de Las Ovejas. Hay una solicitud del diputado Fuentes para que se trate en el día de la fecha, para su tratamiento sobre tablas.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se incorpora.

2

Expte.D-156/12 - Proyecto 7464

El expediente D-156/12, proyecto 7464, también de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Especial Laboral N° 1 de la ciudad de Cutral C6, en el marco del programa Más escuelas II.

También hay una solicitud del diputado Rioseco de que se trate en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se incorpora.

Estamos en hora de Homenajes.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Era para solicitar a ver si podía tomar estado parlamentario un proyecto que se ve que lo hemos presentado por Mesa de Entradas con la diputada Esquivel pero, seguramente, como hay una hora que es la que se fija para darle ingreso a los proyectos entrados, no entró y nos gustaría que tuviera este proyecto de Resolución, estado parlamentario en esta sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, le vamos a pedir entonces que tomen las características del proyecto para darle número (*El diputado Baum hace entrega del mencionado proyecto al director a/c del Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sr. BAUM (UNPO): Simplemente para que tenga estado parlamentario.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Que tome estado parlamentario, bien.

Toma estado parlamentario: El tema ya que puede usted...

Sr. BAUM (UNPO): ¿El tema?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. BAUM (UNPO): Sí, un proyecto de Resolución a los efectos de que el personal policial que permanentemente viaja y que encontramos los que recorremos el interior o los diputados que viven en el interior y que tienen, prácticamente, la imposibilidad de viajar por colectivo. Lo que estamos solicitando es que el Poder Ejecutivo realice las gestiones a los efectos de que ese problema se pueda solucionar y no tengan que vivir medio día de su trabajo en las rutas neuquinas. Ese es el proyecto que hemos presentado, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora le vamos a dar número y lo notificamos y a qué Comisión lo enviamos.

Mientras tanto, le damos la palabra a la diputada Baeza.

Sra. BAEZA (MID): ¿Estamos en Homenajes?

Sra. PECHEN (Presidenta): Todavía, esperemos un minutito, así cerramos el ingreso del proyecto.

Bien, para dar el número correspondiente al expediente recientemente ingresado, es el número 7483, el que introdujo el diputado Baum, el expediente D-174/12 y sería girado a la Comisión F. Bien. Ahora sí, iniciamos la hora de Homenajes.

II

Homenajes

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. BAEZA (MID): Señora presidenta, le pido permiso para leer unas palabras en Homenaje a uno de los primeros locutores que tuvo la Provincia del Neuquén, don Milton Aguilar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

1

Al locutor neuqueniano Milton Aguilar

Sra. BAEZA (MID): Que hoy estaría cumpliendo setenta y ocho años.

Milton Aguilar nació en Bajada del Agrio, creció con la música del canto de los pájaros, el murmullo que el río Agrio traía de las montañas cordilleranas, el silencio de las cumbres nevadas, de los acordes nacidos entre vientos, coirones y zampas lo fueron templando. De linaje mestizo y *neuqueniano*, como él se denominaba cuando hablaba de su origen, pues decía que “como la provincia se llamaba Neuquén, él era *neuqueniano*; si el nombre fuese Neuquin, sería *neuquino*”. Maestro en el paraje del Quilca, al pie de la Cordillera de los Andes.

Locutor y autor de grandes obras del cancionero popular contemporáneo con Gregorio Álvarez, Marcelo Berbel, Los *Mellizos* Pehuenches y Caníbal Corcada, entre otros. Su letra *Quimey Neuquén*, marcó una huella profunda en el cancionero popular del Neuquén.

Le escribió a Jorge Néstor Águila, soldado neuquino, nacido en el paraje Paso Aguerre y caído en combate en las Islas Malvinas, al volcán Copahue y a cada uno de los pueblos de la provincia resaltando sus bondades.

Podría decirse que hoy transita las huellas del silencio y con su partida la muerte taló un pehuén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señora presidenta.

Quería solicitarle autorización, sí, para leer dos Homenajes pero que tienen que ver, digamos, con compañeros de la clase trabajadora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, adelante diputado.

2

A Jorge Boquita Esparza, en el aniversario de su fallecimiento

Sr. LÓPEZ (FIT): Las y los obreros de Zanon, junto al sindicato de Ceramistas de Neuquén y desde esta banca obrera le rendimos Homenaje a nuestro compañero Jorge *Boquita* Esparza.

Un 27 de abril, después de sufrir una enfermedad terminal con la que luchó hasta último momento, falleció Jorge, como muchos lo conocían por *Boquita* por su fanatismo hacia su club, ¿no? Compañero militante de las causas sociales, dedicó su vida a defender junto a las y los compañeros de Zanon cada puesto de trabajo y recuperar la fábrica, haciendo de esta una lucha de un ejemplo mundial. Pero su militancia no solamente fue en Zanon, sino en la Pastoral Social visitando y ayudando en cada barrio pobre a los más necesitados. Llevó la solidaridad de clase trabajadora a muchos puntos del país, como a los petroleros de Las Heras en Santa Cruz, a los mineros de Río Turbio y muchos más.

Estuvo en primera fila al enfrentarse con el aparato represivo de Jorge Sobisch, después de fusilar a Carlos Fuentealba en Arroyito. Trabajó y luchó por la educación pública y junto a trabajadores de la Educación llevó adelante el proyecto de la escuela pública adentro de la fábrica, que hasta último momento y con los dolores de su enfermedad realizaba las reuniones en su casa.

Hoy, a tres años de su fallecimiento, el CPEM 88 -que lleva su nombre, Jorge *Boquita* Esparza- está funcionando con jóvenes de los barrios del Parque Industrial y obreros de las otras fábricas; cuenta con alrededor de treinta estudiantes en primer año y veinticinco en segundo y con un tercer año, que este año será la primera promoción de egresados. Esto funciona en Zanon bajo control obrero.

Boquita, ejemplo de lucha y militancia para los jóvenes que quieren cambiar este sistema y tener un mundo mejor. Por esto la asamblea de Zanon, junto al sindicato de Ceramistas de Neuquén y desde esta banca obrera, decimos: ¡Compañero *Boquita* Esparza, presente, ahora y siempre!

3

Al trabajador en su día

Este Homenaje en particular de este compañero que fue parte del sindicato Ceramista, parte de la lucha que venimos llevando adelante, es parte también de este otro Homenaje que queremos hacer, sí, que tiene que ver con el conjunto de la clase trabajadora a días del 1º de Mayo.

Hacemos este Homenaje en este recinto desde nuestra banca del Frente de Izquierda y los Trabajadores, conquistado bajo las mismas banderas que defendieron los mártires de Chicago. En defensa incondicional de la única clase productora de riqueza en esta sociedad capitalista, nuestra clase obrera. Lo hacemos porque conquistamos esta banca levantando las mismas banderas.

El 1º de Mayo, no es la fiesta del trabajo, como nos quieren hacer creer, no es el día del trabajador en general. Es el día internacional de lucha de nuestra clase en todo el mundo; de nuestra clase que no tiene fronteras. No es un día de recordación, es un día de lucha. Es el día en que desde hace muchos años los obreros en lucha decidieron que se realizaran huelgas a nivel mundial. Con los años, los gobiernos -junto a los patrones y las burocracias sindicales- le quisieron sacar el espíritu de lucha y lo hicieron un feriado más, pero para nosotros es un día de lucha. Es un día donde reafirmamos nuestra pertenencia a una clase social que mueve al mundo, a una clase social que es la única que puede dar una salida progresiva a la descomposición capitalista actual. Defendemos a nuestra clase siempre, por eso estuvimos en el Parque Indoamericano donde fuerzas represivas conjuntas de la bonaerense, la Federal y Gendarmería asesinaron a hermanos bolivianos y paraguayos, obreros precarios que buscaban un pedazo de tierra para vivir.

Por eso luchamos hoy contra la precarización laboral y la enorme cantidad de horas de trabajo que tienen que hacer compañeros y compañeras para llegar a tener un sueldo que alcance. En las obras de la construcción, en los talleres textiles, en el petróleo, en la alimentación, en el transporte y en muchísimos lugares más de trabajo.

Nuestra lucha no es por el pasado, es por el presente y por el futuro de una clase que es la única productora, la que no está destinada a ser toda la vida carne de explotación, sino la que puede romper sus cadenas, terminar con este sistema capitalista de explotación y construir una nueva sociedad al servicio de las grandes mayorías y no de un puñado de capitalistas.

Saludo desde aquí la lucha de nuestros hermanos de clase en el estado español, en Grecia, en el Norte de África. Saludo y homenajeo a nuestros trabajadores latinoamericanos que luchamos contra estos gobiernos que nos persiguen con leyes represivas como el Proyecto x y la Ley Antiterrorista. Saludo y exijo el desprocesamiento de todos los compañeros procesados por luchar y la libertad de todos los presos políticos, como nuestros hermanos petroleros de Santa Cruz.

¡Viva el 1º de Mayo, viva la clase obrera internacional!

Nada más, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Al diario *Río Negro*, con motivo de su aniversario

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer un Homenaje a la familia del diario *Río Negro* que el 1° de Mayo cumplen cien años. Este diario nació el 1° de Mayo de 1912 como un periódico quincenal, luego -un año después- se convirtió en semanario, y en el año 58, ya en el año 55 se provincializaron las provincias de la Patagonia, entre esas Neuquén y Río Negro, y ya en el año 58 comenzó con un diario, con un matutino diario.

Hoy por hoy, el diario *Río Negro*, si bien tiene su redacción central y sus talleres de impresión en General Roca, cuenta con corresponsales y agencias dispersas en nuestra provincia, en Neuquén capital, en San Martín de los Andes, en Cutral Có, en Zapala, en Centenario, en Rincón de los Sauces, en Villa La Angostura y en Chos Malal. Y tal vez uno, y esto es ser muy sincero, tal vez uno cuando lee el diario *Río Negro* dice: uy, mirá cómo nos pegaron estos. Y realmente esto habla de un diario independiente, de un diario liberal que respeta realmente los principios de la democracia, un diario que tiene principalmente la defensa de los derechos humanos y tiene como nexo a los lectores que se manifiestan a través de sus reclamos, a través de las cartas de lectores. Y a la prueba me remito cuando hablo de un diario que principalmente tiene su defensa en los derechos humanos, ya que este diario durante el gobierno militar, entre el año 76 y el 83, fue uno de los pocos medios en la Argentina que publicó información referida a la desaparición de las personas y a la violación de los derechos humanos.

Así que en este día, a toda la familia que hace el diario *Río Negro*, un Homenaje y que tengan un feliz cumpleaños y un feliz aniversario.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Al trabajador en su día

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo quería proponer si podemos, como por el 1° de Mayo, como bien decía el diputado preopinante, podemos un minuto de aplausos por todos los trabajadores que han dejado su vida en las luchas en todo el mundo y que este día, como bien decía, lo recordamos y me parecía que un gesto que podríamos tener desde la Cámara es un minuto de aplauso por todos los trabajadores asesinados y muertos en la lucha de todos los días.

Sra. PECHEN (Presidenta): De acuerdo a lo manifestado por el diputado Dobrusin, si le parece a la Cámara, tomamos la iniciativa y damos ese minuto de aplauso (*Así se hace*).

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

A los caídos por las luchas sociales

Sr. CANINI (FREGRAMU): Sí, gracias, señora presidenta.

Brevemente, adherir al Homenaje que ha hecho el diputado Alejandro López, el Homenaje a *Boquita*, un compañero luchador como tantos otros, y mencionar también en este Homenaje y recordarlos a todos aquellos socialistas, comunistas, anarquistas de principios del siglo XX que vinieron de otras tierras a buscar su horizonte acá en la Argentina y que muchos de ellos por su lucha fueron muertos, fueron perseguidos. Recordar también a los compañeros peronistas y compañeras peronistas caídas por la mal llamada Revolución Libertadora, o llamada revolución

fusiladora. A todos esos compañeros que fueron masacrados en la Plaza de Mayo, aquellos compañeros que fueron encarcelados y torturados en la resistencia peronista. Y también recordar a todas las compañeras y compañeros, treinta mil desaparecidos y miles de asesinados, de torturados, de encarcelados, de exiliados, todos aquellos que perseguían y persiguen una sociedad más justa, una sociedad libertaria.

Así que vaya en nombre del Bloque Encuentro Frente Grande MUN la recordación, la valoración de todas aquellas compañeras y compañeros en el día del 1º de Mayo que es el día de los trabajadores.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

7

Al trabajador en su día

Sr. LUCCA (MID): Sí. Para conmemorar el Día del Trabajador y pedirle permiso para hacer lectura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. LUCCA (MID): Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

El 1º de Mayo se conmemora en todo el mundo el Día del Trabajador que recuerda a los obreros ejecutados en 1887 tras el reclamo de reivindicaciones laborales.

En la historia argentina la fecha también resulta emblemática. El 1º de Mayo de 1886 un grupo de obreros estadounidenses se movilizó en reclamo de reivindicaciones laborales, entre ellas el pedido de reducción de la jornada laboral a ocho horas. La protesta llevada a cabo inicialmente por ochenta mil trabajadores pronto desembocó en una huelga nacional que afectó a numerosas fábricas. La fuerza demostrada por los obreros en su reclamo marcó un antes y un después en la historia laboral, instaurándose desde aquella fecha como el día del trabajador.

En la Argentina, el día del trabajador se conmemora desde fines del siglo XIX. El primer acto se realizó en 1890 en el Prado Español de Buenos Aires y contó con la participación de numerosos movimientos obreros, integrados en su mayoría por inmigrantes alemanes, italianos, españoles y portugueses. Con ese día de acto se inició en el país la tradición de recordar cada 1º de Mayo el Día del Trabajador.

A partir de la Presidencia de Juan Domingo Perón, la conmemoración del día del trabajador alcanzaría una notable importancia, organizándose celebraciones multitudinarias en todo el país. A raíz de las numerosas reivindicaciones obreras logradas por el peronismo, el 1º de Mayo se convirtió en un día emblemático. Entre las diversas manifestaciones de la época se destaca la convocatoria de los obreros a Plaza de Mayo, quienes llegaban en multitudes desde temprano para escuchar el discurso del presidente Perón, el cual decía: de la casa al trabajo y del trabajo a la casa.

Es por ello que quiero hacer una mención en honor a cada trabajador del pueblo neuquino el cual con su labor representa dicho día valorando el esfuerzo realizado.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

8

Adhesión a varios Homenajes vertidos

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta.

Para adherir al Homenaje y el recuerdo de nuestro querido neuquino Milton Aguilar. Levantar un aplauso a todos los trabajadores y sobre todo aquellos que militan por mejores condiciones para todos. Yo quiero recordar en este Homenaje, adhiero a los diputados preopinantes pero la importancia que tuvieron los trabajadores en la historia de nuestra República y no puedo dejar de olvidar aquel 31 de marzo, dos días antes de que se produjera el desembarco en Malvinas, los

trabajadores y su movimiento fueron los que le dieron el primer cachetazo, capaz que fue el cachetazo letal, a la noche más oscura que nos tocó vivir a los argentinos.

Otro diputado preopinante hacía Homenaje a un medio periodístico regional, es muy importante pero yo no quiero ceñir mi Homenaje al medio sino que quiero, a través de este medio, hacer un Homenaje a todas las mujeres y hombres de prensa que hacen honor a su condición de periodistas y hacen una contribución tan importante para la construcción de una sociedad libre. Me gusta que un hombre del Movimiento Popular Neuquino reivindique a un medio que hace gala de la libertad de prensa porque esto significa que se han terminado viejas disputas entre el partido provincial y este medio que tuvo que recurrir a tribunales internacionales para que no sea discriminado con pautas publicitarias.

Mi Homenaje a Milton Aguilar, mi Homenaje a todos los trabajadores de la República Argentina, principalmente, a los de nuestra provincia y, por supuesto, mi gran Homenaje a la libertad de prensa que tenemos que trabajar para que todo el periodismo libre pueda ejercer.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señora presidenta.

Hago propios los Homenajes que diputados preopinantes han hecho vinculado al 1º de Mayo y al Día internacional de los trabajadores.

9

A Fidel Castro y su pueblo trabajador

Voy a agregar sólo un pequeño aspecto vinculado al 1º de Mayo. Una tradición que sigo desde hace muchos años, después de ir a la tradicional marcha que hacíamos en otras épocas a la Legislatura vieja, ahora muchas veces hacemos distintos actos o nos encontramos con compañeros.

Siempre cuando vuelvo a mi casa, ¡tuc!, prendo el televisor para ver lo que para mí es, quizás, una de las conmemoraciones más importantes del 1º de Mayo y es ver avanzar y concentrarse a esa marea humana, padres, abuelos, hijos, hijas, esposos, hermanos, compañeros y compañeras tomados de la mano. El pueblo cubano mostrando siempre su dignidad, ahí, apenas a unos kilómetros del gran país del norte, vigente esta revolución que muestra que el hombre puede ser distinto, que se pueden priorizar otros valores. Y lo que más me gusta que es una construcción colectiva, realmente, es algo que siempre aparece en ese momento.

Ya lo han dado por muerto pero centenares de veces y ahí, dedicado a Carter, a Kennedy, a Nixon, a Bush I, a Bush II, a tantos presidentes que aparecen, siempre está él, nuestro comandante Fidel Castro, digno, brillante, rebelde, siempre rebelde. Y la verdad que alguna vez alguien dijo -y yo lo hice propio cuando ya lo habían dado por muerto no sé en qué oportunidad-: el comandante Fidel Castro va a volver enfundado en su camisa verde oliva, con su boina de comandante frente a su pueblo. Y el año pasado o el año anterior ahí estaba el comandante Fidel Castro, siempre digno, siempre rebelde y a mí no me cabe duda de que ya ha trascendido, incluso, su propia vida. Cada vez que el pueblo cubano así, en masa, se presente a conmemorar un año más de su dignidad trabajadora, de su rebeldía, estará allí el comandante Fidel Castro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

10

Al trabajador en su día

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

En mi condición de secretario general de la CGT y por mi origen sindical, no puedo menos que desde la banca del Partido Justicialista rendir Homenaje a todos los trabajadores en su día.

Decía el general Perón que solamente hay una sola clase de hombres: los que trabajan, los que todos los días construyen la grandeza de nuestra Patria, de nuestra región y de nuestra provincia.

Nosotros, desde las organizaciones gremiales, permanentemente inculcamos a nuestros compañeros cuáles son sus derechos y también cuáles son sus obligaciones y es dable destacar que nadie nos ha regalado nuestros derechos sino que los hemos tenido que salir a buscar a las calles y en las calles los hemos ganado. Pero también quiero destacar que conocemos cuáles son nuestras obligaciones en el marco de la democracia y nos abocamos a rendirnos plenamente al estado de Derecho.

Así que vaya mi reconocimiento a los trabajadores, a todos, que en democracia ejercen sus derechos respetando los derechos del resto de los ciudadanos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Buenas tardes, señora presidenta.

¿Otros Asuntos?

Sra. PECHEN (Presidenta): No hay más Homenajes.

Bien, iniciamos con Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

1

Reconocimiento a las gestiones de la vicegobernadora en beneficio de la Escuela Laboral N° 1, del Centro Comunitario Aeroparque y del Centro de Salud (Cutral C6)

Sr. BENÍTEZ (UCR): Yo, en más de una oportunidad, suelo criticar algunas cosas del Gobierno provincial pero también cuando logramos cosas que beneficien a algunos vecinos de distintas localidades también me parece que es oportuno hacer el reconocimiento.

Y, en este caso, quiero agradecerle a usted por las gestiones que se han hecho respecto a la Escuela Laboral N° 1 de Cutral C6. Nosotros la preocupación que planteábamos, como así también planteaba la diputada Mucci respecto a esto y otros diputados del lugar que también visitaron la escuela. Nosotros queríamos, rápidamente, ver cómo se podía poner en funcionamiento y gracias a su intervención y después la gente de Educación que fue al lugar y el compromiso que se ha tomado, me parece que tiene que quedar acá ese compromiso de no solo hacer todo el plano de infraestructura sino también el compromiso de llevar adelante la obra; a partir de eso se iniciaron, se reiniciaron las clases. Pero yo quiero destacar que los talleres de carpintería, por distintos robos que ha sufrido la escuela, no contaban con ninguna herramienta y hemos preguntado qué herramientas necesitaban para que esos sesenta y cinco alumnos que van con algún tipo de discapacidad pudieran acudir a los mismos; los conseguimos desde aquí, o sea que desde esta Legislatura van a aportar todas las herramientas, como así también el invernadero de quince metros por tres metros, también está, hay un compromiso.

O sea que, bueno, quiero agradecer en nombre de la comunidad educativa el aporte que han hecho y las gestiones que han hecho.

Y además, de paso, quiero agradecerle también porque hemos conseguido los elementos para el Centro Comunitario del barrio Aeroparque para que funcione el comedor y también para que se reabra de nuevo el Centro de Salud donde se atienden más de dos mil quinientas personas que faltaba algún mobiliario. Destacar la colaboración que ha tenido el municipio de Cutral C6 pero también destacar el compromiso que ha tenido usted, señora presidenta, en comprometerse para ayudarnos a que esté todo el mobiliario y muy pronto ese Centro de Salud pueda empezar a funcionar y lo recordamos con tristeza porque fue allí donde fue asesinado el médico que todos hemos escuchado y nos hemos espantado con esa noticia.

Así que desde ya muchas gracias y, bueno, estas cosas hay que decirlas y reconocerlas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

2

Reflexiones sobre proyectos medioambientales

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidente.

En este espacio -que es el espacio más elevado de debate de la provincia-, quiero, necesito hacer algunas reflexiones a raíz de las discusiones que se están dando en distintas Comisiones y respecto a distintos proyectos que involucran riesgos medioambientales, situaciones de conflicto creadas por proyectos de inversión, daños en edificios públicos con posibles riesgos y en todos estos casos se verifica una matriz de pensamiento en las personas dentro y fuera de esta Casa, en el ambiente político en general que tienen una fuente que es lo que la Academia ha llamado el pensamiento posmoderno, es el pensamiento, a veces, contracultural, a veces no, pero siempre fragmentario, lo pequeño es hermoso y las estructuras sociales, en general, son dañinas.

Quien les habla es moderno, no posmoderno, o sea, los que creemos en los grandes relatos -aún-, bueno, hacemos la crítica de la crítica al Modernismo, la crítica al Posmodernismo, ¿no? Y vemos que son minorías, se les llama minorías intensas, porque continúan en su brega, a pesar de ser refutados, a pesar de que los edificios no se caen. Y los críticos de estos críticos han marcado que tienen una raíz común que comienza con Nietzsche, sigue con Heidegger, Nietzsche fue el inspirador del nazismo, Heidegger fue el exégeta del nazismo.

A posteriori, otros pensadores alemanes y franceses -todos herederos del Romanticismo europeo- crearon esta palabra, el Posmodernismo, la *Microfísica del poder* de Foucault, el rizoma de Deleuze; Deleuze decía que se había terminado, se habían terminado las estructuras arborescentes, que es el símbolo del Modernismo, las jerarquías centradas en un tronco o en un centro. Que ahora venía el rizoma, o sea, otra metáfora botánica; el rizoma son esos pastitos subterráneos que no tienen centro, que no tienen eje. Llegó la hora del rizoma, la hora de la fragmentación.

Bueno, este pensamiento es profundamente irracional. Para ellos la ciencia, la tecnología, las normas, son un discurso más, es el discurso del poder. Profundamente conservadores porque todo poder sería dañino e, inclusive, es antidemocrático, o sea, independientemente que se trate de un poder -como el nuestro- democrático, desarrollista o marxista, tiene la estructura arborescente y, por lo tanto, es dañino.

Y herederos de Nietzsche que son, profundamente pesimistas, todo es igual, nada es mejor.

Hay Posmodernismo de derecha -el liberalismo extremo o Fukuyama-, y de izquierda -que se vayan todos, ambientalismo a ultranza-. A pesar de que parece que discuten, en el fondo mantienen la misma estructura de pensamiento. Bueno, construyen una paranoia socio-política ante cualquier síntoma, riesgo, cielorrasos, veredas, fracturación hidráulica, nuevas fábricas, proyectos, obras públicas, el diagnóstico es el mismo. Hay empresas capitalistas asociadas con el poder, con el gobierno, el gobierno es nada más que una superestructura de esos intereses y están coligados.

Cuando se les pregunta cuál es la terapéutica, cuál es la solución, nunca la tienen, porque en sus presupuestos está nunca pertenecer al poder, nunca asumir una responsabilidad. Mientras tanto, la sociedad sigue su curso, con problemas, con conflictos -vaya si los hay-, con situaciones, pero con el optimismo propio de la condición humana. Algunos tenemos que asumir la responsabilidad de seguir llevando adelante la sociedad.

Lejos del pesimismo de Nietzsche, señora presidente, a pesar de todo, seguimos creciendo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Solicito permiso para leer.
Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, puede hacerlo.

3

**Referencia a comunicado de prensa emitido por el Sindicato del
Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa**

Sr. ANDERSCH (MPN): Bueno, este es un comunicado del Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Y dice: Los mártires del petróleo. ¿Cuántos muertos más debemos llorar?

A la opinión pública en general pedimos disculpas por los inconvenientes que la actual medida de fuerza ocasione pero estamos cansados de reclamar en vano, por los numerosos compañeros que a causa de un mal llamado accidente resultaron mutilados, discapacitados o muertos por culpa de una negligencia criminal empresaria y de los organismos de control.

Una vez más, la vida de un trabajador es sesgada en un yacimiento por culpa de la falta de mantenimiento de las instalaciones, una vez más un trabajador paga con su vida la negligencia de quienes deben velar por su seguridad.

Indignados, nos negamos a llamarlo accidente y le atribuimos un carácter rayano en lo criminal, agravado por una supuesta premeditación y alevosía. Premeditación, porque sabiendo las graves falencias existentes en la actividad como el deplorable estado de los caminos y las instalaciones de superficie, la falta de supervisión y capacitación en seguridad y el cotidiano descuido operativo y en materia de medioambiente, no se hace nada. Por el contrario, algunos sectores parecieran priorizar premeditadamente lo económico a lo humano, las ganancias a la vida de los trabajadores.

Alevosía, tal como se define en el Derecho, para que exista alevosía es necesario que el autor del hecho punible conozca o provoque el estado de indefensión para aprovecharse de esa circunstancia. Se aprovechan de esa circunstancia al ahorrar, por no invertir y, tal como lo dijimos en el párrafo anterior, las empresas y los entes conocen perfectamente la gravedad de la situación y con su inacción provocan el estado de indefensión tantas veces denunciado por esta organización gremial, motivando actas y acuerdos que solo sirvieron para descomprimir o desmotivar medidas de fuerza ya que nunca fueron cumplidos los compromisos que asumieron.

Se aprovechan de esta circunstancia ya que la no inversión en seguridad va a aumentar la utilidad empresaria. Les importa muy poco el ser humano.

Este paro de veinticuatro horas es en reclamo de seguridad, por la irresponsabilidad, falta de mantenimiento en yacimientos, instalaciones y caminos, imperdonable descuido que pone en constante grave riesgo a los trabajadores, que se ven obligados a desarrollar sus tareas en condiciones precarias e infraestructuras obsoletas y por el negligente descuido del medioambiente.

De no solucionarse, iremos a otro paro de cuarenta y ocho horas.

Neuquén, 26 de abril de 2012.

Si se pudo evitar, no fue un accidente, fue negligencia criminal con premeditación y alevosía.

Y agregarle, señora presidenta, en lo personal, pasó el momento de Homenajes pero sí recordar que un paisano nuestro, un trabajador, no hace más de unos meses, de Cutral Có, de la empresa de la cual provengo como delegado, de la empresa Petrogas, Daniel Reyes, un joven técnico, padre de familia, músico, muy conocido en la comarca, por andar solo en Loma La Lata, en un yacimiento en donde se manejan muchas presiones de gas, en un cambio de placa de medición de gas tuvo un accidente que casi le costó la vida, estuvo más de cuatro horas abandonado a la ley de Dios. Lógicamente, todavía está entre nosotros pero tiene secuelas permanentes.

Estas son las cosas que queremos denunciar, la falta de interés por la vida de los trabajadores; a veces se piensa más en la producción y en las regalías.

Tenemos obligación política de generar conciencia con respecto a esto, estamos cerca del día del trabajador, algunos los festejan y otros, como decía un diputado que me antecedió en la palabra, lo marcan como un día de lucha. Nosotros también lo marcamos como un día de recordar todo este tipo de situaciones y, simplemente, aprovechar este espacio y esta Casa para pedir que justamente

hablar de proteger la vida no significa que sea algo malo, estamos, esa es la razón que nos motiva, por lo menos a los trabajadores del petróleo y bueno, saludar a nuestro secretario general de la CGT. Esta Casa y esta provincia ha dado muestras cabales de la incorporación del sector obrero, más allá de las distintas extracciones de las que provenimos, somos todos trabajadores y bueno, por ello también vaya este pedido que se respete la vida humana.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

4

**Reflexiones sobre la representación de la Legislatura
en el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia**

Sra. KREITMAN (ARI): Perdón, presidenta.

Muy breve, dos temas.

Uno, que después de la sesión de ayer yo me quedé reflexionando respecto de una objeción que hizo un diputado y que desde la Presidencia se le contestó: La Cámara es soberana.

La Cámara tiene soberanía, es soberana dentro del marco de la Ley, sino hay que modificar la Ley.

En esto qué quiero decir: los representantes en el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia tienen, necesariamente que guardar, porque así escrito en la Ley, guardar la proporcionalidad de la Cámara.

Por eso, sin hacer ninguna objeción sobre los representantes, digo, desde esta banca voy a presentar un proyecto de Resolución para que volvamos a mirar esto.

5

**Incorporación de documentación al
Expte.D-141/12 - Proyecto 7449**

Otro tema es que quisiera agregar en este momento a un expediente que, de acuerdo a lo resuelto en Labor Parlamentaria va a tratarse la semana próxima o la otra para que pueda tratarse en el recinto la próxima sesión, y es respecto de la cárcel de Senillosa.

Voy a entregar la resolución del fiscal y pido que se agregue al Proyecto 7449, Expte.D-141/12.

En realidad, mi insistencia que se trate este tema fuera de que le guste a alguno o no, que uno investigue obras que estén bien o mal hechas, desde esta banca lo seguiremos haciendo. Lamentablemente, a aquellos que no les gusta será su problema. Digo, esa cárcel, esa obra estaba proyectada en cuarenta y un millones aproximadamente, terminó costando ciento cinco millones y el fiscal habla de tantas deficiencias, pese a que archiva la causa y después dice, como yo planteo en este proyecto que presenté para que la Cámara lo haga propio este proyecto de Resolución, el fiscal dice que confirma las deficiencias pero se excusa de iniciar una investigación y deja abierta la posibilidad a que algún funcionario del Poder Ejecutivo empiece a investigar.

En realidad, la responsabilidad de todos son los dineros públicos, son las obras y de los funcionarios y de aquellos que debieron controlar y no controlaron. Por eso le solicito a la Presidencia que se agregue esta documentación porque, la verdad, no tiene desperdicio lo que dice el fiscal en esta resolución.

Gracias, presidente (*La diputada Kreitman hace entrega de la documentación a la directora general legislativa, Pino Miklavec*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Ha sido incorporado a su pedido y, en todo caso, en Labor Parlamentaria vamos a aclarar algunos temas donde la Cámara es soberana cuando hay diferencias de opinión y la Cámara

interpreta, pero sería muy largo discutir en este momento, así que lo vamos a tratar en Labor Parlamentaria con gusto.

Sra. KREITMAN (ARI): Cómo no.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rioseco.

6

**Preocupación por la situación de varios
establecimientos educativos**

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Sí, yo es para manifestar, más que nada, la preocupación de lo que está en boga y que parece ser que no alcanzamos nunca y llegamos siempre como los bomberos, que es con el tema de Educación. Ya vemos lo complejo que resulta ser pero, como colofón, también las inclemencias climáticas adversas no favorecen para nada que los chicos puedan concurrir a los distintos establecimientos educativos y son varias escuelas. Entre ellos, tengo acá una nota con más de doscientas firmas de los papás de la Escuela 172 y también de la Escuela 292 de Cutral Có, pero a las cuales se les han sumado otras a lo largo y a lo ancho acá en la zona Confluencia, más que nada, con algunos Despachos, inclusive, de algún defensor del vecino como el caso de Centenario.

Decimos la preocupación porque creemos que se puede solucionar o, al menos, acelerar estos tiempos porque la respuesta de infraestructura a los directivos de los establecimientos educativos ha sido que todavía no se ha licitado las empresas por las cuales tendrán que hacer el servicio de, algunos calefacción central y otros serán el servicio de gas en los establecimientos educativos. Así que, no es por siempre estar tocando o trayendo sobre el tapete este tipo de preocupación sino porque está en claro que, de alguna forma, esta Casa también a partir de los planteos de los distintos diputados y el acompañamiento de la Presidencia es que hemos logrado, mínimamente, atenuar o llevar algunas soluciones o al menos que la gente de Educación por ahí pueda ver los casos más graves o más necesarios que está teniendo para que puedan tener clases. Hay escuelas que todavía no han tenido clases. Así que, pero el tema de la calefacción creo que es un tema importante que lo pedían resolver cuanto antes, ¿no?

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

7

Referencia a los debates en Otros Asuntos

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidenta.

Como todos ustedes saben, nosotros desde la banca del Frente de Izquierda, bueno, asumimos por primera vez, estamos acá haciendo esta experiencia desde este lugar conociendo, aprendiendo y bueno, a medida que vayamos avanzando en el tiempo creo que vamos a ir agarrando experiencia y que nos va a servir para nuestro funcionamiento, para el debate, para la discusión. Pero lo poco que llevo acá en la banca -y lo voy a corroborar con el tiempo- me da la sensación de que hay algunas cuestiones que me parece como que o están al revés o no funcionan o las voy a ir entendiendo a medida que vaya pasando el tiempo. Porque yo ayer, ayer no intervine en toda la sesión, pero observaba desde acá por las distintas etapas que vamos pasando cuando se hace una sesión y cuando llegamos a temas varios, que cada uno puede tener la libertad de expresarse en los diez minutos que le toca, pero ayer -y en las otras sesiones que he escuchado-, se debaten temas con una profundidad importantísima para la gente. Recién, sin ir más lejos, escuchaba al compañero petrolero en su manifestación, justamente, lo que está planteando y lo que se está denunciando, digamos, es el interés de los capitalistas que ponen las ganancias por sobre la vida humana; nada más ni nada menos, un tema de una profundidad absoluta. Ayer observaba desde acá, que justo me tocó esta esquina, observo todo el recinto y veía las distintas posiciones acerca

de, no las distintas posiciones, porque bastante coincidían, digamos, con respecto a la medida que ha tomado el Gobierno nacional, la presidenta Kirchner, pero sí habían diferencias en las acusaciones, ¿no?, volviéndonos a un par de décadas atrás qué grado de responsabilidad tenía cada uno de acuerdo al símbolo político al cual pertenece, digo, a la crisis energética por la cual estamos atravesando. También un tema profundo, digamos, de debate y con todo lo que eso significa y sobre todo para esta provincia en lo que se refiere al petróleo. Entonces, digo, este espacio que es importante pero no es el más importante como en jerarquía, donde se pone, pero sin embargo los temas que se debaten o los temas que uno puede plantear libremente son de una profundidad absoluta.

Yo, entonces, digo, bueno, voy a utilizar este espacio más seguido, porque muchas veces -por ejemplo hoy me pasó- yo al ser de una banca unipersonal tenía, iba a ser parte -digamos- de la Comisión de Educación, que lo vengo tomando con más fuerza o hago un esfuerzo -porque la verdad que tenemos que hacer un esfuerzo los que tenemos una sola banca para poder estar en todas las comisiones, para poder estar al tanto y al menos ir haciendo un seguimiento de todos los debates- pero entiendo y sabemos que a esta Legislatura hay dos temas centrales, van a haber muchos pero el tema del petróleo, el tema Educación, van a ser dos temas centrales de debate y tema de discusión, entonces -por ahí- no me quiero perder nada, entonces voy... Hoy quería participar de la Comisión de Educación y bueno, se suspendió, no se pudo llevar adelante, entonces aproveché hoy a la mañana para irme a una movilización que me habían invitado en Centenario -yo vivo en Centenario-, me invitaron estudiantes, trabajadores y trabajadoras de la Educación, porque bueno, justamente tiene que ver con lo que planteaba un diputado preopinante. Hay cinco escuelas, solamente en Centenario que están sin clases: la 305, la 229, la 282, el CEMOE, requiriendo edificio, calefacción, electricidad y la verdad ha hecho frío pero no tanto y, sin embargo, con un poquito de frío se nos complica todo, eh. Y este no es un problema de ahora, es un problema que venimos arrastrando y lo hemos denunciado desde distintos lugares, como sindicato, como trabajador, como parte de la comunidad educativa. Y yo digo, por ahí muchas veces, en las comisiones hasta nos lleva mucho debate sacar un proyecto de Declaración; y yo, cuando se discuten cuestiones de Educación trato de dar mi opinión y si en algo puede servir el apoyar, pero yo he visto muchas declaraciones por aniversarios -digamos- de escuelas, que me parece muy bien -digamos- y yo las apoyo, me parecería ridículo no apoyarlas. Pero, digo, algo está pasando porque si discutimos en las comisiones los proyectos de Declaración, que hay que hacerlo, pero si en una localidad como Centenario, hay cinco escuelas que no funcionan, que no están dando clases y que los chicos, los estudiantes, hoy se movilizaron, para Centenario una movilización de cerca de setecientos u ochocientos chicos con trabajadores de la Educación es enorme, es enorme; hoy la movilización fue enorme. Entonces, yo digo hay algo que -por ahí- no está funcionando bien, digo desde el rol y haciendo la autocrítica desde mi lugar, desde este pequeño espacio que estamos ocupando o que estoy ocupando, digo: algo debe funcionar mal porque yo creo que hay que sacar el proyecto de Declaración para los aniversarios de cada una de las escuelas pero hay escuelas que no están funcionando. Recién decía un diputado en Cutral C6 la 172, la 292; en Plottier la EPEA N° 2, está tomada por los estudiantes cansados de tantos reclamos. Uno sabe que no se llega a una instancia así automáticamente, se llegó a la decisión de tomarla. Los directivos del colegio en vez -a nuestro entender- de estar al lado y hacer un reclamo, porque en cierta manera lo que se está peleando es, justamente, defendiendo la Educación pública, los directivos del colegio -por parte de su directora- en vez de apoyar y ponerse al lado para ese reclamo -porque están pidiendo sanitarios, hace dos años que no tienen sanitarios, presupuesto no le alcanza para poder tener la vianda, tienen jornada extendida con todo lo que eso significa, tiene un predio de muchísimas hectáreas y bueno, se le complica absolutamente todo el funcionamiento-, en vez de ponerse al lado, fue a la Policía y llevó un listado de los estudiantes que están en la toma.

Acá, muchas veces, yo he escuchado a distintos diputados de distintas extracciones políticas justamente enorgullecerse -y yo creo que eso es muy importante- de la juventud cuando es crítica, cuando la juventud toma participación. Pero ir a la Policía para llevarle un listado de los que están tomando la... eso es judicializar la lucha y más cuando hay un proyecto, una Ley Antiterrorista,

que ya se está implementando, es poner a nuestra juventud, es poner a nuestra juventud justamente a que cuando levantan la voz, a que cuando se organizan, a que cuando defienden la Educación pública en vez de darle la respuesta de los sanitarios y de las demandas que están solicitando o, en última instancia, acompañarlos, es judicializar su reclamo. Lamentable, lamentable.

Después, haciendo solamente una llamada hoy a los compañeros de acá de capital me comentaban que la 183, la 121, el CPEM 69, el CPEM 47 en las mismas condiciones. Es evidente que hay un problema que se repite todos los años pero es gravísimo.

Yo digo, entonces, nosotros tenemos dos cuestiones, muchísimos temas para debatir a lo largo de estos cuatro años pero yo creo que Educación y recursos naturales son los dos temas centrales pero están ligados, están ligados, porque muchas veces ante todos estos reclamos, ante todos estos planteos, la respuesta es: no hay dinero; esa es la respuesta. Pero cuando hablamos del petróleo decimos que estamos en una provincia donde justamente hay muchísimas riquezas -y yo creo que eso no caben absolutamente dudas-. Entonces, yo digo cómo ligar estas dos cosas, cómo ponernos nosotros, con la responsabilidad que tenemos y desde el lugar que ocupamos, yo creo que nos cabe esa responsabilidad de buscar la salida ante todas estas situaciones, digo y lo vuelvo a repetir, los proyectos de Declaración están muy bien...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, para que vaya cerrando, diputado.

Sr. LÓPEZ (FIT): ...sí me autorizan un solo minuto y cierro.

Digo cómo relacionar estas dos cosas -digamos- porque para nosotros tienen que ver. Entonces, en cierta manera, que nadie lo tome a mal pero es un llamado a que reflexionemos, a que tomemos estos problemas más sentido y que desde este espacio se le dé la importancia porque escucho que en temas varios se analizan temas profundísimos y que tienen que ver con la vida cotidiana de los vecinos, que tienen que ver con la vida cotidiana de la comunidad y creo que a nosotros nos cabe esa responsabilidad de darle la respuesta, justamente, porque muchas veces mucha de esa gente se le generó expectativa y eso tiene que tener una devolución que son en cuestiones concretas.

Nada más, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Estamos ya sobre el final de la hora de Otros Asuntos, así que le voy a dar la palabra al diputado Vidal y a la diputada De Otaño y estaríamos cerrando esta hora.

Diputado Vidal.

8

Referencia a los problemas en Educación

Sr. VIDAL (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para expresar, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, la preocupación por todas aquellas cosas que le están quitando horas de estudios a nuestra juventud.

La vez pasada, a través de un pedido de informes, hablábamos de mil quinientas horas que no estaban resueltas, se sumaron dos mil y pico más y, en este momento, hay cuatro mil horas cátedras sin distribuir en el sistema medio y terciario de nuestra provincia, horas que nuestros chicos no pueden ejercer su derecho a educarse. Esta es la principal preocupación para solicitarle a las autoridades del Consejo Provincial de Educación, que por ahí tiene un poco las manos atadas, porque en la incidencia presupuestaria y todas estas cosas que aparentemente en el último decreto están resueltas, falta ahora ver cómo se distribuyen esas horas cátedras. También expresar la preocupación en los problemas de infraestructura que también están coartando el ejercicio de este derecho fundamental que es la Educación. Hay diecisiete escuelas en la localidad de Centenario que le han pedido al Concejo Deliberante, no sé si corresponde o no, pero han solicitado que se declare la emergencia educativa en el seno de esa localidad, donde alrededor de cinco escuelas no pueden estar dando clases por problemas de infraestructura. A eso podemos sumar Senillosa, podemos sumar lo que hacía referencia el diputado preopinante, con respecto a la EPEA N° 2, de Plottier, donde únicamente el directivo que puso el listado a disposición debe haber quedado fuera

porque se ha sumado toda la comunidad educativa de la EPEA N° 2. Y esto no es con ánimo de politizar un tema que es tan sensible, sino para que pongamos atención y veamos qué cosas, con qué cosas podemos contribuir a que esta situación se solucione inmediatamente, para poder cumplir con la Constitución, las Constituciones y las leyes que hacen a que los ciudadanos, nuestros jóvenes puedan ejercer en plenitud un derecho tan importante, que contribuye tanto a la igualdad, a la movilidad social y a todo eso, para ver cómo podemos contribuir desde este espacio, desde este Poder a la resolución de estos problemas. Realmente estamos muy, muy preocupados.

También están surgiendo un montón de cuestiones vinculadas a la falta de edificios y hoy lo marcábamos en la Comisión de Derechos Humanos, sería importantísimo tener un relevamiento integral de las necesidades de infraestructura educativa para que en el Programa nacional Más Escuelas, o en los recursos presupuestarios que la provincia pone a disposición año tras año, tengamos una planificación de ver cómo podemos ir solucionando los problemas de tantas comunidades educativas que están requiriendo soluciones edilicias. Hacíamos recién referencia al Instituto de Formación Laboral de Cutral Có, está el de Formación Docente también, el CPEM 82, de Tricao Malal, hay un montón de localidades que están reclamando soluciones habitacionales. Lo paradójico es que hay situaciones casi desesperadas donde tramitan, por un lado, en provincia y, de manera paralela, ante el Gobierno nacional y esperamos que, en ninguno de estos casos, se junten los dos financiamientos para la solución de un mismo problema; porque problemas y demandas hay a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia. Simplemente eso, señora presidenta.

Y ojalá estos problemas se puedan resolver de manera pronta para que nuestros chicos estén tomando sus clases como corresponde en la brevedad posible.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Y una aclaración simplemente para su tranquilidad.

No hay ninguna obra que se tramite ante Nación que no tenga la firma de la provincia. Afortunadamente, la coordinación entre Nación y provincia funciona.

Sr. VIDAL (UCR): No, no, decía por las comunidades educativas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta.

En la absoluta convicción que cada uno de los temas que se tocan en este momento de la sesión es con un matiz absolutamente político y con necesidad de politizar distintas situaciones, es que me tomo el atrevimiento de recordar y traer a la memoria de todos los integrantes de esta Cámara -atento a que asumo que todos conocen la información- que en materia de infraestructura escolar, en algunos aspectos, es cierto, hemos compartido, estamos coincidiendo en la necesidad de gestionar en forma conjunta -discúlpeme, la diputada, bueno, no está en el recinto en este momento-; acompañando, por ejemplo, una Declaración que vamos a votar en un momento más. Como el de la diputada Mucci, que hace referencia a una escuela especial que ya daremos datos. Hay muy puntuales, y muy detalladas a lo largo de toda la provincia que ya comunidades educativas que tienen una necesidad en materia de construcción o desarrollo de edificios, concretamente, que ha sido de atención de un tiempo a esta parte de los distintos Poderes del Estado.

También es cierto, que desde hace un tiempo, desde -concretamente- la gestión anterior, asumiendo la problemática cotidiana prácticamente de mantenimiento de los edificios escolares es que -a partir de la disposición del gobernador- se han firmado convenios con casi todos los intendentes de la provincia donde, en este convenio, se estipuló un monto y se realiza mantenimiento de obras menores para evitar la suspensión de clases, por la desatención en algunos aspectos. Hay municipios que no lo firmaron en la gestión anterior. Llama la atención que luego, después de un tiempo, algunos miembros que han cambiado de lugar y de ejidos y de lugar de trabajo, de ámbito de trabajo, hagan reclamos. Porque el tema de delegar, previo convenio monetario hacia los municipios, es precisamente el de agilizar distintas situaciones. Yo dudo mucho francamente; realmente no tengo en mente cuál es la cantidad de los colegios que hay en total en la ciudad de Centenario. Francamente, dudo mucho que sean diecisiete nada más, y que

estén todos con serios problemas edilicios que les impida dar un solo día de clase. Evidentemente, quizá deberíamos también ocuparnos y acercarnos a la Intendencia y preguntarle qué es lo que está faltando, para que en cuestiones menores y que están al alcance de la Intendencia los pueda resolver. Quizá, deberíamos ponernos a interceder ahí, entre las partes, y ver qué es lo que sucede. Tal es el caso, por ejemplo, cuando a veces no solamente son obras menores, y aquí me toca, desde el Movimiento Popular Neuquino darle, en parte, la derecha al intendente de la ciudad de Cutral C6 que, por obra delegada, se hizo cargo de la construcción de los sanitarios que fueron larga e históricamente reclamados por parte del CPEM 6 de esa ciudad. Obra que encaró la provincia y que se la delegó al Municipio. Por eso, también, me llama la atención es que, de pronto, aparezcan tantas escuelas con problema en la calefacción, que las hay, existe. Ahora, que existen estos problemas serios, de ahí, a que no los puedan solucionar en el ámbito local -como ha sucedido en oportunidades anteriores-, realmente, llama mucho la atención. Quizá, insisto en este concepto, sería bueno que también nos acercáramos a las intendencias para ver cuál es el problema que está sucediendo que no acceden a solucionarles los problemas inmediatamente a las escuelas.

Por otro lado, la creación de horas cátedra ha sido reclamada en esta Cámara, lo hemos hecho a viva voz, a modo de reclamo, nos hemos interiorizado de la situación en el Ejecutivo atento a la preocupación que esto ha generado. Las horas cátedra se crean y se otorgan a partir de la demanda que va surgiendo a partir de los distintos establecimientos escolares. No se crea una bolsa de horas y se reparten como caramelos. Entonces, esto de que hay cuatro mil horas sin designar yo lo desmiento absolutamente porque se crearon con un fin determinado. Coincido en que discutir Educación es hablar de uno de los temas centrales que tiene esta provincia, coincido absolutamente. Pero también creo que lo debemos hacer políticamente diagnosticando situaciones, con verdad en la mano y cumpliendo fundamentalmente cada uno de los artículos que constan en las Constituciones nacional y provinciales. Esto tiene que ver con, respecto a prevalecer derechos de unos sobre derechos de otros, sobre todo, cuando nos estamos dirigiendo a la juventud y por la juventud. Sería fantástico que nosotros pudiéramos empezar a transitar una democracia absolutamente segura donde lo que le diéramos es el respaldo a ser ciudadanos de primera categoría, donde los derechos y los deberes estén en el mismo nivel de tapete.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Bien, vamos a dar inicio al Orden del Día.

4

**MONITOREO, CONTROL Y MITIGACIÓN
DEL ALGA *Didymosphenia geminata*
(Expte.D-145/12 - Proyecto 7453 y agregado
Expte.D-300/11 - Proyecto 7315)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial que instrumente las acciones de monitoreo, control y mitigación tendientes a evitar la dispersión del alga *Didymosphenia geminata* en las cuencas hídricas de la provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela María Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, presidenta, buenas tardes, y buenas tardes a los señores y señoras diputados.

Bueno, el motivo del proyecto de Resolución es debido a que esta alga está generando un gran impacto ambiental en nuestros cursos de agua y espejos de agua, ríos y arroyos. Es un alga unicelular, para dar así un pequeño paneo con respecto a este organismo, de agua dulce que se reproduce rápidamente, tiene la característica de tener una metodología unicelular como se dice biológicamente como para arraigarse y esto lo explico debido a que es comúnmente denominada moco de agua o moco de roca, y esto genera ciertas alteraciones ambientales en los cursos de agua. Se adhiere rápidamente y se estanca en los estratos de la misma, causando, por supuesto, alteraciones, alteraciones que no tienen implicancia en la salud humana pero sí tienen implicancias en los ecosistemas de los ríos, alterando también las características biológicas del agua e impactando directamente sobre la vida acuática... Sí, a los pescados. Si bien se altera el plancton pero también altera la vida acuática de los peces y esto impacta sobre algo que -hay varios pescadores en la sala-, que actividad turística que es la pesca deportiva. Si bien el sistema de monitoreo había estado, está implementado o estuvo implementado a través de la AIC y del CEAN, en el año 2010 pero lamentablemente por las características que tiene de reproducción que lo realiza no solamente a través de los cursos de agua sino también a través de vectores, se traspasa a distintos sectores por las aves, por los insectos y por los mismos peces pero también el principal vector es el humano. Por eso queríamos darle una cierta fuerza con respecto a este proyecto de Resolución tratando de instar al Ejecutivo provincial que si bien está trabajando, hace falta darle un poquito más de acción. Por eso instamos a que puedan implementar métodos de control y monitoreo pero también a través de puestos de control con actividades de desinfección, es muy sencillo.

En la Comisión nosotros lo debatimos bastante, hubieron aportes por parte de otros diputados que hay que instar a que esto sea no solamente el Gobierno provincial que lo realice sino también interactuar con distintos sectores que así lo están haciendo a través del enfoque regional y también el enfoque a las cancillerías porque esto también ha venido de Chile.

Se detectó en noviembre del 2011 el *didymo*, la presencia del *didymo* ya en nuestro río Collón Curá y en el río Chimehuín. El plan de contingencia es importantísimo. Ahora a partir del 1º de Mayo estamos ingresando en el período invernal, por lo tanto ya no hay más pesca, por ahí en este receso de período podemos ya instar a que se establezcan las medidas necesarias dentro de la provincia con el enfoque regional y con el enfoque a nivel de Río Negro.

Tengo algo para agregar que, bueno, no lo pude compartir en la Comisión porque estos se reunieron el 17 de abril, hace poco, la Provincia de Río Negro donde estuvo presente no solamente el área de Medio Ambiente sino también estuvieron técnicos de Turismo presentes por parte de la Provincia del Neuquén, por supuesto estuvo presente toda la parte de la Dirección de Ecología Acuática, Biología Acuática, la fiscalización de Recursos Hídricos, Turismo, también estuvo presente en esta reunión la Provincia del Chubut, porque esto ya está trascendiendo a toda la Patagonia, Tierra del Fuego y la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, la Administración de Parques Nacionales y el Ministerio de Turismo de Río Negro.

Ellos han acordado algunos puntos para poder llevar adelante este procedimiento y por eso nosotros queremos, espero que toda la Cámara nos acompañe, resaltando las actividades no solamente de esta reunión sino también lo que nosotros proponemos a través de este proyecto de Resolución.

Es importante también que como ya tiene característica regional, yo había hablado recién con la diputada Amalia Jara de que en lo particular quiero modificar, en realidad quiero modificar el artículo 2º donde no solamente se comunique al Poder Ejecutivo sino que también se agregue a la comunicación al Parlamento Patagónico.

Así que insto a los señores diputados que nos acompañen con este proyecto de Resolución.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración entonces la aprobación en general de este proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial que se instale un mecanismo de monitoreo para la *Didymosphenia geminata*. Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º.
- Al mencionarse el artículo 2º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): En el artículo 2º hay una consideración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Antes de avanzar en el artículo sería: Comunicación al Poder Ejecutivo y al Parlamento Patagónico.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, así que con el agregado introducido por la diputada Muñiz Saavedra, votamos el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado también, por unanimidad, hemos aprobado la Resolución 808, por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

5

**SOLICITUD DE INFORME AL ÓRGANO DE
CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

(Corredor Vial 29)

(Expte.008/11 - Proyecto 7057)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Órgano de Control de Concesiones Viales, informe respecto del Corredor Vial número 29.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar en su carácter de miembro informante, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Como bien se leyó por Secretaría el presente proyecto de Resolución consta de un pedido de informes al Órgano de Control de Concesiones Viales respecto del estado actual del Corredor Vial 29, que abarca el tramo de la Ruta 22, la Ruta 151 y la Avenida Circunvalación. Específicamente, como se dijo por Secretaría, se solicita información acerca de si la concesionaria ha cumplido con la realización de las obras que tenía a su cargo. Si el órgano se encuentra trabajando en la rescisión del contrato de concesión con la adjudicataria Caminos del Valle y si el mencionado corredor volvería en manos del Estado nacional o bien quedaría a manos de una nueva concesión.

Este proyecto se enmarca, señora presidenta, en una política muy clara que esta Legislatura ha tenido en dirección a solicitar la terminación con los distintos peajes en nuestra región. Permítanme recodar la Resolución 765 de esta Cámara en donde resolvió requerir al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del contrato de concesión con la empresa Caminos del Valle. La

Resolución 786, en el mismo sentido, la Declaración 899 en donde se repudiaba un intento de aumento del peaje en, precisamente, el Corredor 29, a lo que agrego la Declaración 1130, en donde la Legislatura declaraba instar al Poder Ejecutivo provincial a reconsiderar el decreto que habría propuesto la concesión del peaje en la Ruta 7. Esta Legislatura ha tenido en su historia y en su historia reciente una posición muy clara respecto de solicitar la caducidad del peaje.

En el año 95, con el Decreto del Poder Ejecutivo 427/95 fue aprobado el contrato de concesión de la obra pública a la adjudicataria Caminos del Valle, de quien estamos hablando. En la misma se pedía para la mejora, la ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de diversos tramos de la ruta mencionada. Esta concesión fue otorgada desde el 1º de mayo del año 95 hasta el 30 de abril del año 2013. Del pliego de condiciones de la licitación y firmado por la adjudicataria se desprende que la misma debía realizar una serie de obras iniciales que debían estar finalizadas antes del comienzo del cobro del peaje. Obras prioritarias que básicamente era la realización de un tercer puente que uniera la Provincia de Río Negro con la Provincia del Neuquén; así como también producto de un nuevo acuerdo en el año 97 fueron adicionadas una serie de obras a las iniciales, ampliándose así las obligaciones que tenía la empresa adjudicataria. En el año 2005 y en el marco de la Ley de Emergencia 25.561, se produjo una renegociación del contrato de concesión y al momento de la firma de esta renegociación de las veintitrés obras comprometidas por la empresa, solamente había cumplido con once obras. En el año 2005, o sea, diez años después de la concesión, de veintitrés obras comprometidas solamente había cumplido once.

Mediante la renegociación se modificó el plan de obras contractual en la cual se eliminaron, precisamente, una serie de obras que se le había requerido a la empresa, prácticamente dejándola obligada a construir el tercer puente; la obra prioritaria antes mencionada era la única obligación, prácticamente, que tenía la empresa hacia adelante. Este puente, vale decir, en el pliego comprendía una extensión de cuatrocientos metros. Hoy cualquiera de nosotros puede ir con un metro a medir a este puente y mide doscientos cincuenta metros. Una obra civil de tamaña envergadura tiene una porción importante de la extensión que se había comprometido la empresa adjudicataria que no está.

Desde año 2010 han empezado a vertirse versiones de carácter periodístico acerca de la inminente rescisión del contrato en la empresa Caminos del Valle y que el corredor vial sería incluido en la concesión actual que tiene la UTE conformada por Benito Roggio y CPC, constructora que pertenece al empresario Cristobal López que actualmente tienen la concesión de la Ruta 3 que une Cañuelas con Bahía Blanca y, según las versiones periodísticas, se le otorgaría la concesión del Corredor Vial 29. Estas son versiones periodísticas tal cual aparecieron, por ejemplo, en febrero de este año en el diario *La Mañana de Neuquén*.

En líneas generales, estos son antecedentes que han llevado a la presentación de este proyecto, en su momento fue presentado por la diputada Paula Sánchez y asumido como propio por el conjunto de los diputados y diputadas de la Comisión A y de la Comisión F que han votado por unanimidad este proyecto y solo cabe agregar, solicitar a la Cámara la aprobación del presente proyecto convencidos de estar en el mismo rumbo fijado por esta Legislatura de solicitar la caducidad del peaje. Este, creo yo -y así lo entendieron las comisiones-, es un primer paso en esta dirección que esta nueva composición y este nuevo período legislativo asume frente a la comunidad del Neuquén que entendemos mayoritariamente y porqué no decir, yo diría, en su totalidad no está de acuerdo con este cobro de peaje que se realiza sobre el corredor 29 sobre la Ruta 22.

Posteriormente -y para no trasgredir las funciones de miembro informante- vertiré la opinión de este Bloque respecto al presente proyecto pero por las razones expuestas, le solicito a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, para adelantar que el Bloque Unión Popular va a acompañar tal cual lo certifica la firma de quien nos representan en la Comisión, la diputada

Esquivel; pero quisiera hacer dos o tres reflexiones vinculadas a que este es un tema, que en esta Legislatura, en la pasada Legislatura, tal cual lo leía el miembro informante dictó distintas resoluciones vinculadas a que esta empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima ha incumplido absolutamente el contrato inicial, fue renegociado en reiteradas oportunidades y en una de esas renegociaciones donde se pudo comprobar que este puente que tenía cuatrocientos metros -como bien decía el miembro informante- y uno veía ahí en medio del río Neuquén esos doscientos cincuenta metros sin poder acceder ni de un lado del río ni del otro lado del río. Esos accesos se multiplicaron por diez en valores, hace tres o cuatro años de seis millones pasaron a valer algo así como sesenta millones de pesos, por la importancia -digamos- que tenía el poder utilizar un puente que estuvo más de cuatro años, que está hace más de cuatro años ahí en medio del río Neuquén. Motivo por el cual esta Legislatura aprobó por unanimidad que se caducara el contrato de concesión con Caminos del Valle porque en una de esas últimas negociaciones se comprometieron a que, a cambiar con el Gobierno nacional que es el que ahora está ejecutando. Es decir, nosotros estamos viendo que el Gobierno nacional y por gestiones, también por proyectos que hemos presentado se ha hecho cargo de construir los accesos del lado de Cipolletti y de Neuquén están terminados, esos ciento cincuenta metros son los accesos del puente de un lado y del otro, hoy están terminados y si bien están terminados, todavía no se puede usar por este problema del puente sobreelevado que va sobre la autovía de la Ruta provincial N° 7 que a la altura del Cañadón de Las Cabras tiene que cruzarse. Pero si uno transita por allí puede ver a ambos lados de la ruta que los accesos se están haciendo, la nación se tuvo que hacer cargo por este incumplimiento de esta empresa.

Pero, además, lo más grave es que pudimos comprobar, yo ahora no tengo acá los datos precisos pero sí decir que las obras que a través de las cuales Caminos del Valle canjeó a la nación comprometerse -que era una avenida de circunvalación a la ciudad de Cipolletti, no recuerdo qué otras obras más- tampoco las ha cumplido. Por lo tanto, realmente, lo que debiera, además de tener nosotros la información respecto de este pedido de informe que se va a poner a consideración de esta Cámara hoy, realmente, la firme convicción de que lo que se tiene que hacer con Caminos de Valle es la caducidad de este contrato de concesión.

Así que por eso vamos a acompañar, señora presidente, positivamente la aprobación de este proyecto.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): En el mismo sentido, la verdad me parece que esta concesión ha sido única en el país, un puente que ya estaba hecho y que la empresa usufructuó los beneficios.

En realidad, hubo mucha gente que trabajó hace mucho tiempo estudiando la cuestión, el balance de esta empresa, la cuestión económico-financiera que determinaba que podía rescindirse el contrato; yo me acuerdo trabajos de Humberto Zambón, de Osvaldo Price que ya determinaban hace mucho tiempo que se podía dar por finalizado porque la concesionaria ya había recuperado -creo que en el 2005- todo el capital invertido.

Y como contrapartida, acuerdo con lo que expresaron los diputados recientemente de los incumplimientos.

Solo una preocupación importante y que me parece que lo tenemos que tener en cuenta: esta concesión vence el año próximo, en el 2013, y ya hubo experiencias, hubo -inclusive- una audiencia pública en el Senado de la Nación en la que participaron, en ese momento, el defensor del Pueblo que era defensor Dutto acá, los diputados nacionales Brillo y Comelli apoyaron y estuvieron presentes y se hizo una audiencia y se determinó toda esta cuestión pero el contrato se prorrogó igual. Había versiones de que esta empresa pretendía cobrar para rescindir el contrato algo así como... fueron versiones pero dieciocho millones. Esa es mi preocupación, concretamente, que hoy estemos trabajando para recuperar esto que nunca debió darse de esta manera pero que, encima, le tengamos que pagar a una empresa que incumplió absolutamente todos los términos -porque todas las obras que debía hacer la empresa terminó haciéndola o algunas en parte el Gobierno nacional por un acuerdo-, cosa que me parece absolutamente inconveniente.

Acompañamos esto pero haciendo... si usted me pregunta, yo creería que en el caso de YPF-Repsol, Repsol nos tendría que pagar a todos los argentinos el vaciamiento de esa empresa. En este caso, no vaya a ser que le tengamos que pagar nosotros a Caminos del Valle.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Era para adelantar mi voto positivo a este proyecto de Resolución mediante el cual se pide informe al Órgano de Control de Concesiones Viales.

Pero, sin perjuicio de ello, quiero expresar que mi posición más que pedir informes es, realmente, por la caducidad del contrato de concesión. Esto no es una cuestión solamente de convicción propia sino que también sigue con el espíritu y la tradición que ha tenido esta Cámara, la cual se ha expedido en dos oportunidades mediante dos resoluciones: una la Resolución 765, en el año 2009, mediante la cual se le pide al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del contrato de concesión por los incumplimientos contractuales y se pide que dicha caducidad se haga sin ningún tipo de resarcimiento; posteriormente, este Poder Legislativo se expidió por segunda vez en el año 2010, mediante la Resolución 786, mediante la cual se requirió una vez más -y así lo expresa el texto de la resolución- al Poder Ejecutivo la caducidad del contrato de concesión, también por los mismos argumentos, los constantes incumplimientos contractuales, que también sea esa caducidad sin ningún tipo de resarcimiento. Y en esta segunda oportunidad que se expidió esta Cámara, el artículo 3º de esa resolución -a la que me referí recientemente- expresa que dicha caducidad implique el inmediato levantamiento de todo cobro de peaje sobre la Ruta 22.

Esta es mi posición y quería expresarla.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad, es para compartir los argumentos vertidos, en principio, por el miembro informante que después lo complementaron muy bien los diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Decir que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar, por supuesto, este proyecto; decir que en la Comisión de Asuntos Municipales cuando iniciamos la gestión el diputado -permítame que lo nombre- Escobar solicitó que le diéramos tratamiento a este proyecto que lo había presentado oportunamente la diputada mandato cumplido Paula Sánchez. Nos pareció que los argumentos eran absolutamente vigentes. De más está decir -y ya hicieron mención los otros diputados de las distintas expresiones- que esta Legislatura había tenido con respecto a este tema, creo que no se ha modificado para nada el panorama, inclusive, se ha agravado el incumplimiento de cada una y de todas las obras que plantearon acá es real.

Así que razón por la cual no nos queda más que acompañar y, de hecho, ha salido con el voto unánime de la Comisión de Asuntos Municipales.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Comparto también lo expresado por los diputados preopinantes.

Hablo ahora en nombre de la banca del Movimiento Libres del Sur en donde compartimos lo expresado por un diputado preopinante en el sentido que decía como miembro informante: este es el primer paso. Tenemos ya redactado un proyecto en donde solicitamos la caducidad de esta concesión y con gusto lo firmaríamos, estamos dispuestos a reformarlo en los términos que estimemos conveniente con todos aquellos Bloques que coincidan en esta posición.

Creo, de todas maneras, que es importante hacer este pedido de informes, habida cuenta de que hasta hace muy poco tiempo fue tapa, incluso, de los diarios. Existía la versión que desde el

Ejecutivo nacional se tenía prevista la caducidad, precisamente, del contrato y directamente la culminación del cobro de peaje sobre la vera del puente que une Cipolletti con Neuquén.

Así que lo que abunda no daña y sí nos parece que cuando uno habla de terminar con el peaje, habla de terminar con esto que en otras oportunidades es llamado como un monumento a la corrupción neoliberal en donde, claramente -como han planteado otros diputados-, fue muy poca la inversión de la empresa. Buena parte de la infraestructura que se hizo, se hizo con recursos del Estado, con recursos de la comunidad; por lo tanto, hasta prácticamente diríamos que hubo un enriquecimiento ilícito por parte de las empresas concesionarias.

Realmente, mantener este tipo de peajes, habrá otros en donde las empresas al menos habrán cumplimentado con lo que se habían comprometido, no es el caso de Caminos del Valle y, por lo tanto, también, obviamente, desde el Bloque de Movimiento Libres del Sur no solo vamos a acompañar este proyecto sino que vamos a continuar hasta que -como hicimos con el peaje de la Ruta 7- veamos la culminación del peaje sobre Ruta 22.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación, entonces, el tratamiento en general, la aprobación en general de este proyecto de Resolución por el cual se requiere al Órgano de Control de Concesiones Viales informe respecto al Corredor Vial N° 29.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, entonces, por unanimidad la Resolución 809.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

6

COMPRES NEUQUINO

(Modificación del Art.11 de la Ley 2755)

(Expte.E-015/12 - Proyecto 7446)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 2755 de Compre Neuquino, fijando como autoridad de aplicación de dicha norma legal el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa -Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), a efectos de extender y controlar la certificación de "Empresa Neuquina", de la industria del petróleo, el gas y la minería.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a votar en particular.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Simplemente para decir o manifestar que ayer -en la votación en general- habíamos dado los argumentos del caso, que no era necesario, más que era optimizar la prestación de esto mediante el cambio de órgano de aplicación, entre otros argumentos que habíamos vertido ayer.

Nada más que eso.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): De la misma manera, también, aprobado por unanimidad, en particular... ¿mayoría? Bien, disculpe, diputado, no lo vi (*Refiriéndose al diputado López*).

Van a usar el voto electrónico finalmente (*Risas*).

Aprobada la Ley 2802... 2802.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2582
-PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES-
(Expte.E-012/12 - Proyecto 7430)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2582, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses 32.000.000 o su equivalente en otras monedas más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios para el financiamiento de/los proyectos del Programa de Servicios Básicos Municipales (PSBM).

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, dadas las argumentaciones en general del día de ayer, pasamos entonces a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Ley 2803, por mayoría y con esto hemos finalizado (*Risas*)... Ah, tenemos dos puntos más, perdón, disculpen.

8

VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA
PROVINCIAL DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA N° 1
DE LAS OVEJAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-162/12 - Proyecto 7470)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Vigésimo Quinto aniversario de la Escuela Provincial de Enseñanza Agropecuaria N° 1 "Gobernador Felipe Sapag", de la localidad de Las Ovejas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad- y por las razones que dará su miembro informante diputado Néstor Omar Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, le quiero agradecer a esta Cámara por dejarme exponer este proyecto de Declaración, ya que no estaba en el Orden del Día.

Y también aclarar que no solamente queríamos presentar este proyecto de Declaración porque es el cumpleaños de esta escuela sino porque realmente estamos comprometidos -a través de este gobierno y a través de este partido al cual estamos representando- con la educación de nuestros chicos.

Este proyecto de Declaración es porque en el día de mañana la escolita, la EPEA N° 1 de Las Ovejas, está cumpliendo sus bodas de plata, sus veinticinco años, en la cual tengo que decir, me siento orgulloso que soy egresado de la misma, somos la primera promoción.

Decirles que también en el 87, cuando arranca esta escuela, que primero era CPEM 84 y después en el 89 pasó a ser EPEA N° 1, la escolita donde estudiamos era una casa, una casa con cuatro, con cuatro habitaciones, las cuales las usábamos nosotros de aula y después en quinto año, como no teníamos más habitaciones, vino un colectivo, el cual lo usamos también como aula para terminar de estudiar nuestros estudios.

Hoy podemos decir que esta escuela cuenta con una infraestructura importante, cuenta con una escuela acorde, digamos, a la necesidad de nuestros alumnos.

Y quiero decir también que, a pedido de los alumnos y a pedido de los profesores de esta escuela, en el año 2011 se le puso el nombre de Gobernador Felipe Sapag.

Por eso, realmente me siento orgulloso de haber estudiado en esta escuela y que lleve el nombre de esta persona, de este gobernador que hizo tanto por nuestra gente, que hizo tanto por los neuquinos y, sobre todo, por la gente de la zona norte.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para apoyar el proyecto y además un breve comentario.

Ésta es una de las escuelas que no suele aparecer en las noticias desastrosas; no es que no tenga problemas, los tiene porque crece, porque crece la demanda de alumnos, pero tiene una comunidad educativa que trabaja mancomunadamente y que raramente detiene las clases porque se tapó un baño, no todas las veces por accidente.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración la aprobación en general de este proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo el vigésimo quinto aniversario de la Escuela Provincial de Enseñanza Agropecuaria N° 1.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1270, por unanimidad.

Ahora sí pasamos al último punto del Orden del Día.

9

PROGRAMA NACIONAL "MÁS ESCUELAS II"

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-156/12 - Proyecto 7464)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Especial Laboral N° 1, de la ciudad de Cutral Có, en el marco del Programa Nacional "Más Escuelas II".

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Voy a tratar de ser breve, me están pidiendo acá que sea breve, ya me han escuchado varias veces hablando de este tema, no los quiero aburrir.

Primero, les voy a agradecer que me hayan permitido el tratamiento. En realidad, hoy esta Declaración va a servir para acompañar las gestiones que ya está haciendo el Gobierno provincial a través del ministerio pertinente, que era un poco lo que yo había solicitado, lo que había charlado el día que tratamos este tema en Otros Asuntos. ¿Por qué? Porque la escuela no funcionaba y no daba clase y lo único que estaban pidiendo los papás era una especie de compromiso de que le dieran la esperanza de que iban a construir un establecimiento escolar. Tal cual como lo dijo recién el diputado Benítez -y perdone que lo nombre- la escuela volvió a abrir sus puertas y están en contraturno trabajando porque no pueden acoger a todos los chicos en un mismo turno, justamente porque el Gobierno de la provincia, a través de una persona, se comprometió a hacer la gestión necesaria, es más, concurren a la ciudad de Cutral C6, hicieron las mediciones del terreno que el Municipio de Cutral C6 dona al Consejo Provincial de Educación; con esto lo único que estamos haciendo es colaborar, humildemente, para que este proyecto de Declaración sirva, además, como un antecedente más para poder gestionar ante Nación el dinero necesario para que estos niños o estos chicos de catorce a veintid6s a1os puedan tener una escuela acorde, no a las circunstancias, acorde -lamentablemente- a sus necesidades diferentes. Si esto lo logramos, misi6n cumplida, para lo cual, nobleza obliga, se1ora presidenta, si despu6s de Asuntos Varios, como en su oportunidad logramos que a trav6s de una gesti6n suya consigamos las cosas que estamos consiguiendo, verdaderamente le digo muchas gracias, porque acá no importa qui6n es el que lo consigue, si un proyecto de Declaraci6n o su gesti6n. Lo que importa es el compromiso con la Educaci6n y, fundamentalmente, con la inclusi6n de la que tanto hablamos.

Así que en mi nombre y el de mi Bloque muchísimas gracias. Le estoy pidiendo ahora a todos mis colegas diputados que nos acompañen en esta Declaración, porque es muy importante para la comunidad de Cutral C6.

Si podemos llevar un poquito de esperanza, alguien dijo alguna vez que solamente con solo llevar un poquito de esperanza a alguien, podemos decir que no hemos vivido en vano. Lo mismo lo repito y le pido a todos ustedes que nos acompañen.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, se1ora presidenta.

Para manifestar, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que vamos a acompañar este proyecto de Declaración, esta Declaración, en funci6n de la importancia que entendemos todos que tiene la Educaci6n para nuestra provincia. A todos nos genera preocupaci6n, tristeza, a veces bronca, que por diferentes motivos los chicos pierdan días de clase. Sin duda que el trabajar todos juntos por la educaci6n de ni1os, ni1as, adolescentes y tambi6n adultos en la provincia va a hacer que esta provincia siga creciendo, siga desarrollándose. No tiene ning6n sentido, ning6n fin, que tengamos una provincia bendecida por la naturaleza, con todas las riquezas que tiene, tanto bajo tierra como en la superficie, si nosotros no cuidamos a los ni1os, a las ni1as, no cuidamos a nuestra juventud, no bregamos por la Educaci6n de la provincia. Creo que todos, y hemos dado muestras en los distintos gobiernos de la preocupaci6n que tiene el gobierno del Movimiento Popular Neuquino por la Educaci6n. Yo he tenido la suerte, se1ora presidenta, de recorrer el país por otras funciones que he tenido a1os atrás y, a veces, no es bueno comparar pero hay escuelas que no tienen en distintas provincias que todavía no han logrado tener los niveles, no hablo edilicios, sino de recurso humano y de todo lo que tiene que ver con lo curricular, como tiene

la Provincia del Neuquén. Sin duda que tenemos que trabajar todos y todas las provincias y así se hace desde el Consejo Federal de Educación para la igualdad de oportunidades a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Pero he pedido la palabra, en primer lugar, para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a esta Declaración y, en segundo lugar, agradecer o felicitar a la diputada Mucci -discúlpeme que la nombre- porque creo, y estamos convencidos, que esta es la forma de construir en conjunto, que esto es lo que nos pide la sociedad, que con temas tan sensibles como es la Educación no hagamos política barata, hagamos política en serio, sumemos esfuerzos para solucionar los problemas de la gente.

A los alumnos no les importa de qué partido somos o en qué partido estamos afiliados o la representación que tenemos en la Cámara. A los alumnos, a los padres, lo que les interesa es educarse y a los padres que sus hijos se puedan educar, con la mejor calidad educativa. Usted, señora presidenta, ha dado muestras del compromiso que tiene con Educación, pero fundamentalmente con el compromiso que tiene con la comunidad. No solo porque a través de su gestión se ha solucionado el problema de la escuela como tan bien manifestó el diputado Benítez -discúlpeme que lo mencione-, la diputada Mucci sino porque fue iniciativa suya promover una Ley para crear el Foro Educativo de la Provincia del Neuquén, una Ley que marca como eje la participación real de la comunidad, de todos los estamentos. Estas son las acciones donde nos tenemos que sumar. La Cámara anterior entendió este desafío que usted había planteado y se sumó al trabajo del Foro Educativo. Yo he estado en reuniones donde ha estado el diputado Kogan, la diputada Yenny Fonfach haciendo honor a esa preocupación y a esa ocupación en Educación, pensando en un futuro mejor para toda la comunidad del Neuquén.

Sin duda que a todos nos gustaría que no hubiese ningún inconveniente en ninguna escuela, ni de calefacción, ni de techo, ni de instalaciones eléctricas, ni de baños, de nada. Y mucho más a los directivos y a los docentes de esa escuela. ¿Por qué? Porque uno se podría dedicar plenamente al hecho pedagógico, a la educación. Pero me parece que los inconvenientes que hay en algunos edificios no deben ser las banderas de algunos partidos políticos o de algunos dirigentes políticos para sacar provecho, un provecho pequeño, corto, chiquito, que no es la política grande que está esperando la comunidad de nosotros. Se tiran datos que no tienen que ver con la realidad, se habla de la gran preocupación que tenemos porque hay escuelas que están cerradas pero cuando tienen la oportunidad y la responsabilidad de dejar de preocuparse y ocuparse no lo hacen. Porque yo he escuchado a funcionarios municipales que cuando se les solicita que se sumen al trabajo de mantenimiento menor de las escuelas, con un convenio de delegación de fondos para que se pueda arreglar un vidrio, una instalación eléctrica menor, destapar un baño, limpiar un calefactor, dicen: yo ese convenio no lo firmo, que se encargue la provincia. ¿Por qué me tengo que hacer cargo yo de Educación? Si uno leyese las cartas orgánicas de distintos municipios -y yo conozco perfectamente la de la Municipalidad de Neuquén-, Educación es un capítulo entero que le ordena al intendente a ocuparse de la educación. Pero muchos funcionarios creen que es mejor decir: nooo, que se encargue la provincia, total si no hacen la escuela yo después les pego. Entonces, si nos preocupa la Educación, si realmente entendemos que es el eje fundamental del desarrollo de un pueblo, me parece que tenemos que corrernos de la política barata donde la comunidad en el 2001 nos gritaba que se vayan todos, porque estaban hartos de que hagamos esa política barata, para ocuparnos en conjunto, para poder solucionar estos problemas. Como un dato, recién la Municipalidad de Neuquén, el 27 de diciembre por primera vez, señora presidenta, acordó hacer mantenimientos en las escuelas, ayudar, sumarse al trabajo de hacer mantenimientos menores, antes no lo querían hacer. Desde diciembre a febrero se invirtieron más de veinte millones de pesos en una tarea que desarrolló la Subsecretaría de Obras Públicas de la provincia, en conjunto con los directores de distrito y los directores de las escuelas que fueron en diciembre a trabajar en conjunto con la gente de Obras Públicas para arreglar las urgencias y lograr, por segundo año consecutivo, poder iniciar las clases en término y garantizar los días de clase para garantizar la educación de nuestros chicos, chicas, jóvenes y adultos.

No quiero legislar por los diarios, es voluntad nuestra legislar y trabajar fuertemente para solucionar los problemas de la comunidad.

Escuchando a algunos diputados me generó muchísima preocupación lo de Centenario, porque si de veintidós escuelas que hay, diecisiete están cerradas, no me podía cerrar ese número. No sólo llamé a las autoridades de Educación, llamé a las autoridades... si me permiten un minuto...

Sra. PECHEN (Presidenta): Un minuto.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí. Llamé a las autoridades de la Subsecretaría de Obras Públicas y gentilmente me atendió un secretario de Centenario. Son veintidós escuelas en Centenario, cinco están cerradas, una es el CEMOE 3 que tiene un problema de instalaciones eléctricas que están en obra y la está haciendo la obra la Subsecretaría de Obras Públicas y el presidente del Concejo Deliberante de Centenario ha sido director histórico, Nahuel ha sido director histórico y está él también siguiendo el arreglo de esta escuela. Otras cuatro tienen problemas de calefacción pero no es porque el sistema de calefacción no funciona, no se hicieron las limpiezas de los calefactores y los porteros se negaron a prender las estufas, cosa que todos hacemos en nuestras casas, limpiamos -de hecho lo hago yo también-, limpiamos las estufas y las encendemos. Y esa manifestación de más de setecientas, ochocientas personas que escuchamos en el recinto, la gente de Centenario me dijo que eran ciento cincuenta, doscientas personas que era un reclamo de la seccional Centenario de Aten que desconocía el motivo, no podría decirlo porque él no lo sabía y no quiero hacer una hipótesis.

Entonces, me parece que preocuparnos y ocuparnos pero hablar con la verdad sería lo mejor que nos puede pasar a todos los diputados por la Educación de nuestra provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

En primer lugar, para adelantar el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Libres del Sur al proyecto en tratamiento; después felicitar a la Presidencia que se le haya permitido extenderse en la palabra a la diputada preopinante, incluso que no se le haya cortado la palabra en toda su argumentación...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputado, muchas gracias por el agradecimiento pero creo que tampoco lo corté al diputado López. Normalmente, cuando estamos sobre el final les avisamos y les permitimos cerrar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Agradezco que no se le haya cortado la palabra al diputado López (*Risas*) y que esta actitud se mantenga en el tiempo, la saludo y la felicito, la rescato y la reivindico.

Y voy a coincidir con la diputada preopinante, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo los distintos sectores que tenemos la responsabilidad de ser parte de esta nueva gestión legislativa para ver si encontramos los caminos siempre difíciles cuando tenemos distintas estructuras de ideas, distintas posiciones políticas. Pero digo, encontrar los distintos caminos que nos lleven a poder, en un eje, en un punto, ponernos de acuerdo; y cuánto bueno sería para esta provincia, para el presente y para el futuro que la Educación fuera ese punto en donde nos ponemos de acuerdo.

Yo creo que hay un piso importante del cual partimos, se viene debatiendo desde hace tiempo en Educación, porque debatir a veces no es ponerse de acuerdo, creo que venimos de un tiempo en donde había no sé si fuertes disidencias, había diferencias que nos mantuvieron en lugares distintos. Creo que hay que aprovechar este nuevo contexto, hay que mirarlo con buenos ojos porque también venimos de un tiempo donde las diferencias, en principio, te ubicaban siempre en la vereda contraria. El otro día en la Comisión de Educación, precisamente, hablábamos y decíamos -en un período anterior que a mí me tocó ser diputado- era blanco o negro, a mí me tocaba estar siempre del lado negro, según lo decía mi amigo, el diputado Sapag (*Risas*) -discúlpeme que lo mencione- y digo, ¿por qué planteo esto? Porque puede parecer que como venimos desde historias distintas, en principio neguemos al otro. No, yo pido sinceramente, sinceramente, señora presidenta, tenemos un camino común hacia atrás, extenso ya, usted y yo -con todo respeto lo digo-, seguramente el aula donde usted trabajaba fue el aula donde yo rendí mi examen de ingreso, en el ala de Química de la Facultad de Ingeniería, en la parte central, usted trabajaba ahí, nos conocemos desde hace mucho tiempo y creo que nos respetamos y nos queremos (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): No haga pública las intimidades, por favor (*Risas*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...Y no es para pedir más minutos, y no es para pedir más minutos, es realmente para ver si entre todos podemos hacer ese esfuerzo; sinceramente, sinceramente, no aprovecho una coyuntura política, nada menos, pero sí hago un análisis político, es a lo que nos dedicamos desde hace mucho tiempo y creo que hay condiciones para elaborar una nueva Ley de educación, lo viene reclamando la comunidad educativa, y obviamente, dice mi amigo, también, el Pelado Salaburu mencionando a Paulo Freire si cuando a mí me den un texto, primero quiero saber el contexto y muchas veces un texto que en un momento puede ser no válido producto de un determinado contexto o al revés, o válido, en otro momento puede no serlo. Yo creo que hay condiciones en este tiempo histórico corto, digo los próximos cuatro años y empezando desde ahora, como para que nosotros pudiéramos coincidir. Habrá que deponer en primer lugar esto de poner en frente y negar al otro, de un lado y de otro; nosotros también tendremos nuestras responsabilidades pero aprovechemos, aprovechemos, en esto lo digo, venimos de un debate fuerte en la Comisión de Educación, nuestra posición fue hecha con honestidad. Con honestidad creo que el planteo que se hizo, bueno, finalmente se comprobó que era, bueno, que tenía razones para ser pero no niega el trabajo producido, no invalida al otro; como también propongo que en el sentido contrario no lo sea.

Desde el Bloque del Movimiento Libres del Sur y creo yo que desde el grueso o casi todos los Bloques de esta Legislatura, buena parte de la comunidad educativa, hay ganas, hay intenciones de elaborar un proyecto conjunto que como históricamente ha tenido la Provincia del Neuquén sancione una Ley de carácter progresista. A mí me ha tocado otra oportunidad en donde parecía que se caía el mundo: la Convención Constituyente, ¿no? Había una posición que decía tiremos todo por la borda, modifiquemos doscientos treinta y cuatro, ciento cincuenta y tres artículos; había otra posición que decía no reformemos nada y también, nosotros en aquel momento observamos que había condiciones políticas para que el texto constitucional, o sea, el marco de ideas enmarcado en la Carta Magna resultara, luego del proceso de compulsión política y demás, de carácter más progresista del que existía previamente. No era sencillo porque el blanco y el negro era mucho más fuerte que el de ahora.

Si en aquel momento se pudo lograr -y fue complejo todo ese proceso- elaborar una Constitución para todos los neuquinos de carácter -diría yo- muy progresista, está a la avanzada no de Latinoamérica como digo siempre, en la avanzada en el mundo nuestra Constitución. Si Neuquén pudo elaborar la Ley 2302, no hace unos años como se hizo en Nación, casi una década o más, ¿cómo no vamos a poder elaborar una Ley de educación que realmente involucre al conjunto de la comunidad educativa? Que nosotros logremos enamorar a las distintas partes hoy separadas y ponernos de acuerdo, quizá nosotros seamos los que tengamos que dar el primer paso, lo digo sinceramente. Le acerco una rosa, señora presidenta, en el sentido de decir hay posibilidades de hacer una Ley que realmente contenga las expectativas del sector que una porción importante de la representación política tiene, como también de los otros sectores, todos componemos esta sociedad y todos tenemos responsabilidad sobre esto. Ojalá así sea, nosotros vamos a aportar nuestro granito de arena, valga el proyecto presentado en esta oportunidad para poder decir todas estas cosas vinculadas a un tema que -como también se ha dicho acá- va a ser central en el desarrollo de esta Legislatura y le agradezco que no se me haya interrumpido en el uso de la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias diputado.

Yo voy a tener que excusarme y le voy a pedir a la diputada Muñiz Saavedra que continúe en la Presidencia por un motivo evidente.

Pero, si me permite la Cámara, quisiera decir unas breves palabras simplemente.

Primero, agradecer los agradecimientos pero, en realidad, no hay tema que en realidad le preocupe a los diputados de esta Cámara -cualquiera sea su extracción- que esta Presidencia no los tome y trate en consecuencia de lograr algún resultado. Los resultados no son mágicos, los trámites no siempre dan los resultados esperados y lo que sí quiero que tengan ustedes el firme convencimiento de que esta Presidencia y todo lo que son las autoridades de Cámara estamos dispuestos a trabajar por la solución de los problemas de la comunidad.

Así que el agradecimiento es para todos, es parte de nuestro desafío el trabajo en conjunto, es parte de lo que decía la diputada Carnaghi, el diputado Escobar, que me ha visto trabajar muchísimos años -y esto se lo digo al diputado López- en lugares sumamente precarios. La Universidad Nacional del Comahue donde yo trabajaba en el Departamento de Química que supimos compartir en algún momento, era un viejo galpón que se inundaba y que nos tocaba a los docentes, más de una vez, sacar el agua porque nunca perdimos un solo día de clases. Entonces aquí hay voluntad de tener realmente una infraestructura que yo todavía anhelo para mi Universidad del Comahue donde uno pretende, no es cierto, tener una universidad moderna, con una infraestructura adecuada pero lo más importante es un poco lo que decía la diputada Carnaghi el recurso humano, el compromiso que ese recurso humano tiene para con sus alumnos, para con sus discípulos, para que no pierdan un solo día de clases porque no se recupera nunca más.

Entonces, les pido a ustedes que son los que van a hacer la legislación, una legislación que sin duda yo empujé de alguna manera para que empezáramos a construir desde el conjunto de la sociedad una Ley de educación que nos abarcara a todos.

Esto no fue una Ley, diputado Escobar, que generó el Poder Ejecutivo, esto es una Ley que legítimamente generó el Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén y en ese sentido los contuvo a todos los diputados de la anterior Cámara y espero que los contenga a todos los diputados de la presente Cámara.

Simplemente eso, muchas gracias a todos. A disposición para seguir trabajando en conjunto.

La dejo a la diputada Muñiz Saavedra con la convicción de que un minuto se puede pasar pero no mucho más (*Risas*).

- Asume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias señora presidenta.

La verdad que no tenía previsto hablar, el proyecto que nos ocupa en este momento claramente va a ser acompañado por nuestro Bloque.

Sí quiero no dejar pasar el debate sobre el tema central de la Educación y responder de alguna forma a los dichos de la diputada del Movimiento Popular Neuquino que preopinó. Cuando de la oposición planteamos nuestra preocupación es también una forma de ocupación, cuando estamos en este recinto diciendo que la acción que se lleva a cabo desde el Ministerio de Educación y desde el Consejo de Educación no es todo lo eficiente que los neuquinos necesitamos, no estamos haciendo política barata, estamos preocupados por nuestros representados. Bien lo dijeron algunos de los diputados que hablaron hoy: petróleo y Educación parecen ser los temas, y seguramente debemos agregar el tema de producción, el tema de la reforma de nuestro modelo productivo para completar las patas de una provincia sustentable y una provincia con futuro.

Yo creo -y estoy absolutamente convencido- que hoy la Educación no está eficientemente brindada en la Provincia del Neuquén. Creo que los recursos que se están gastando no se están gastando eficientemente. Porque -se están invirtiendo para ser más preciso en mi expresión- creo que hay problemas en los mecanismos de resolución de la problemática edilicia, de la problemática de cubrimiento de horas, en la anticipación a las necesidades habitacionales que tienen nuestros alumnos en las escuelas, en las necesidades edilicias. Creo que debemos revisar en esta provincia todo nuestro sistema educativo. Se ha vuelto el Consejo Provincial de Educación una etapa intermedia burocrática entre el Ministerio y la resolución de los problemas. Nuestra Constitución no contempla el sistema educativo de esta forma, con esta superposición de autoridades. En todos los lugares de la provincia hay problemas con las escuelas, los intendentes tienen muchas dificultades para hacerse cargo de la resolución de los problemas edilicios porque muchas veces los recursos no llegan y los recursos que tienen las municipalidades son exigüos cuando existen y muchas veces no existen para hacerse cargo. Y a mí me tocó esto vivirlo porque uno le suma cuando se hace cargo de los problemas edilicios de Educación, porque no se hace cargo de la

Educación, ojalá fuera para un intendente que se precie poder tener también educación en una idea global de Gobierno local para tener este elemento. Cuando el intendente se hace cargo de estos temas se compra un menudo problema y los intendentes tienen muchos problemas para agregar uno más. Entonces, con todo aprecio, quiero decirles a los diputados del Movimiento Popular Neuquino, que muchas veces se plantean los problemas acá como disparador para solucionarlos y no para hacer politiquería barata.

La Educación en la Provincia del Neuquén no está bien, hay dificultades, hay problemas. El Movimiento Popular Neuquino ha hecho en su historia muchas cosas muy bien hechas. Yo he visto desde muchos años las escuelas ranchos transformadas en excelentes escuelas. Esto no quita que hoy el sistema tiene problemas, y problemas estructurales serios que hay que revisar. Y esto dicho con la mejor intención, tenemos que ocuparnos de resolverlo, quizá también de hacer una buena Ley de Educación pero los problemas funcionales que tenemos hoy, quizá, debemos poner la mirada en esto y ocuparnos de solucionarlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias.

En principio, para decir que acordamos con este proyecto que se está tratando.

Alguna reflexión, hay un viejo refrán o dicho judío que dice: "El que salva una vida, salva al mundo". Y yo me baso en eso hace mucho tiempo. Entonces, la verdad que pensar en alguna escuela que no funciona, en alguna escuela de adultos, en alguna escuela pequeña, olvidada y amplificar el conflicto; la verdad que es doloroso que se lo llame "política barata". Muchas veces uno, desde esta banca, piensa en derechos vulnerados de los demás, en los beneficios que tienen los hijos propios, en las oportunidades que tienen los propios y que otros no y, entonces, me parece que las bancas se deberían transformar en eso. En peledores para garantizarles los derechos de igualdad de oportunidades a todos los niños, niñas, adolescentes y adultos.

Presidenta, yo valoro absolutamente todas las opiniones que hablen de mejorar la Educación de nuestro pueblo, porque creo que la libertad está ahí. Creo que un niño puede ser, o una niña pueden ser libres solo si tienen una buena educación, porque van a poder elegir, porque van a poder determinar qué quieren hacer con su vida. Y me parece que es una función indelegable del Estado. Y yo siento que soy diputada de la provincia y que tengo la obligación de pelear por aquellos que no tienen voz. Y si esto se llama hacer política barata, no me importa, haré política barata, pero pelearé por cada niño de esta provincia que no tenga las mismas oportunidades que mis hijos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Yo coincido con el marco de definición de la diputada preopinante. Creo que le faltó, a mi criterio, agregar una definición sobre el sentir de la Educación. Es el único elemento generado por el hombre, para el hombre que nos iguala y les da la misma oportunidad de futuro a todos, sin excepción de nadie. Por eso es que estamos ocupados y preocupados por la Educación. Por eso es que uno tiene la necesidad de coincidir con cada uno de los diputados que desde la oposición plantean, como núcleo central de trabajo estos cuatro años, el tema de la Educación. Nosotros coincidimos, fundamentalmente, con el diagnóstico que dice que tenemos problemas en Educación, nosotros tenemos serios problemas en Educación. Por eso estamos donde estamos parados. Nosotros podemos tener serios problemas de infraestructura, podemos tener serios problemas de llegada, podemos, en cuestiones materiales podemos poner todos los calificativos y las definiciones que querramos. Pero tenemos un problema que es peor, tenemos un problema de calidad y la calidad educativa se hace con la suma y el aporte de los distintos subsectores que hacen a la Educación. Entonces, es fantástico que hagamos política hablando de, en las condiciones en las que están nuestras escuelas en toda la provincia, es fantástico que hagamos política, incluso,

política partidaria comprometiéndonos con gestionar y hacer todo lo que tenemos que hacer para salir de estas situaciones.

Yo no quiero ser reiterativa ni quitarles más tiempo porque ya la sesión ha durado lo suficiente; pero en la anterior intervención dije que nosotros no solamente reconocemos sino que estamos ocupados y sumamente preocupados por escuelas que tienen terribles problemas de infraestructura, por ausencia de infraestructura. Tal es el caso del proyecto que nos convoca que también, si me permite, diputada, la diputada Mucci ha traído a este recinto con el fin de buscar el apoyo político sin distinción partidaria, partiendo de dos cuestiones. Primero hablamos de educación y segundo hablamos de educación especial. Y por eso, es también que cuando se trajo el problema a esta Cámara la vicegobernadora impartió órdenes, no sugirió, impartió órdenes en forma inmediata.

Naturalmente tengo diferencias, no solo partidarias sino de concepto, con algunos de los diputados, fundamentalmente con los preopinantes. Las coincidencias pasan en que es bueno hacer, en mi concepto personal, es bueno hacer política con la Educación. Pero es bueno hacer política con Educación y con datos con verdad. Hay datos que se dan, hay diputados, disculpen, hay pares que utilizan más verdad y otros menos verdad para hacer justificación de su política educativa. Es por eso que a veces tenemos que salir a decir; no, no es cierto. Y resulta muy violento decir fulano o mengano lo que está diciendo son mentiras, pero en realidad, quizá no lo hacen adrede, sí lo hacen en esta vorágine de manifestar el incumplimiento de determinados sectores. En realidad a mí me gustaría, tengo la obligación de solo dos minutos más, pasar el reporte al día de hoy de esta hora del listado de las escuelas en la Provincia del Neuquén y de distritos y en qué condiciones está cada uno de los distritos respecto de dar clases.

El distrito de Neuquén tiene ocho escuelas sin funcionar. El distrito II, que es el de Cutral Có, tiene siete escuela sin clase, de las cuales excepto en una, en todas están las empresas ya trabajando. El distrito de Zapala, tiene solamente inconveniente en una escuela, que es la escuela albergue de Chacaico, que tiene un problema de generador, no por rotura sino por incapacidad de provisión de energía para el funcionamiento de todas las horas que tiene que funcionar el generador. El distrito de Junín de los Andes, están funcionando con normalidad. Chos Malal, funcionando con normalidad. Centenario, tal cual lo manifestara la diputada Maricha Carnaghi, solamente cinco escuelas sin clases. En Loncha, con normalidad. El distrito de San Martín, con normalidad. Y el distrito de Plottier, tiene -para ser exacta- cinco escuelas sin clases, una por problemas de infraestructura y calefacción y cuatro por ausencia de auxiliares de servicio. Este es el reporte a esta hora oficial, al día de hoy. No es bueno tener esta cantidad de escuelas y de chicos sin clases, pero tampoco son la magnitud con la que se ha pretendido manifestar aquí en el recinto, por un lado. Y por otro, vuelvo a hacer la propuesta que hice en mi anterior intervención. Sería bueno que están tan comprometidos y tan preocupados estamos nos acerquemos a los intendentes a preguntar cómo los podemos ayudar con las, es cierto, múltiples dificultades que le genera este poder para poder hacer la apoyatura en infraestructura en las escuelas. Pero ese es el convenio firmado, ese es el acuerdo con la provincia y debemos nosotros, de ser posible, tener herramientas para solucionar el problema.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a pasar, entonces, no habiendo más oradores al tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Especial Laboral 1 de la ciudad de Cutral Có.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado en general, vamos a proceder a leer entonces en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobada por unanimidad la Declaración 1271.

No habiendo más asuntos cerramos la Cámara y agradecemos muchísimo la presencia de todos.
Buenas tardes.

- Es la hora 18:20.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7453
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-145/12
y agregado
PROYECTO 7315
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-300/11

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela María Muñoz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo provincial que instrumente las acciones de monitoreo, control y mitigación tendientes a evitar la dispersión del alga *Didymosphenia geminata* en las cuencas hídricas de la Provincia, implementando las siguientes medidas:

- a) Poner en marcha un programa de difusión, concientización y prevención.
- b) Arbitrar los medios necesarios a fin de instalar puestos de desinfección obligatorios en el interior de la Provincia y realizar las acciones pertinentes con los organismos nacionales, a fin de instalar puestos de desinfección obligatorios en todos los pasos fronterizos e interprovinciales.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2012.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- CANINI, Rodolfo -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - RIOSECO, José Héctor - TODERO, Pablo Alejandro - LUCCA, Darío Marcos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) informe respecto del Corredor Vial N° 29, lo siguiente:

- a) Si la concesionaria Caminos del Valle S.A. ha cumplido con la realización de las obras a su cargo pactadas en el Acuerdo de Renegociación aprobado mediante Decreto nacional N° 1301/06.
- b) Si se encuentran trabajando en la rescisión del contrato de concesión con Caminos del Valle S.A. y bajo qué condiciones.
- c) Si el mencionado Corredor Vial volvería a manos del Estado nacional, o bien quedaría bajo una nueva concesión. De ser así, si se cobraría peaje en algún tramo del Corredor.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2012.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- CARNAGHI, María Angélica - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BAEZA, Ana María - LÓPEZ, Alejandro Elías - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 24 de abril de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - TODERO, Pablo Alejandro - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Néstor Omar Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el vigésimo quinto aniversario de la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria -EPEA- N° 1 "Gobernador Felipe Sapag" de la localidad de Las Ovejas, primer escuela agropecuaria de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Las Ovejas y a la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria -EPEA- N° 1.

SALA DE COMISIONES, 26 de abril de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto BAUM, Daniel - VIDAL, Alejandro Carlos - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad- y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Especial Laboral N° 1, de la ciudad de Cutral Có, en el marco del Programa Nacional “Más Escuelas II”.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de sus autoridades, inicie urgentes gestiones ante el Gobierno nacional, a efectos de que se incluya en el Plan mencionado, la construcción del edificio escolar.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a la Escuela Especial Laboral N° 1.

SALA DE COMISIONES, 26 de abril de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto BAUM, Daniel - VIDAL, Alejandro Carlos - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, a efectos de solicitarle tenga a bien a considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración que propone al Poder Ejecutivo provincial dé inicio a estudios y acciones tendientes a la concreción de un asentamiento poblacional, próximo a la ciudad de Bariloche -Provincia de Río Negro-, a la orilla del río Limay y vera de la Ruta nacional 237, del Departamento Los Lagos, de la Provincia del Neuquén.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial -a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y áreas competentes-, dé inicio a estudios y acciones tendientes a la concreción de un asentamiento poblacional próximo a la ciudad de Bariloche - Provincia de Río Negro, a la orilla del río Limay y vera de la Ruta nacional 237, del Departamento Los Lagos, de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La distribución de la población en la Provincia del Neuquén ha sufrido grandes cambios, que fueron registrados a través de los censos nacionales y territoriales de población. En 1920 la provincia poseía núcleos aislados poblacionales como San Martín de los Andes, Zapala, Junín de los Andes, las Lajas, Chos Malal y Neuquén. En 1947, se triplica la población con tendencia de asentamiento en la zona central y este, apareciendo dos nuevas localidades, Cutral Có y Centenario, la primera relacionada con la explotación minera y la segunda, con la explotación agrícola.

Los sucesivos censos poblacionales fueron demostrando que la población de la Provincia del Neuquén se fue concentrando especialmente en Neuquén, Plottier y Centenario, seguida de Zapala, Cutral Có y Plaza Huincul quedando grandes espacios vacíos tanto en el noroeste, sudoeste y norte, con pequeñas comunidades dispersas.

Efectivamente, en el censo de 1991 se registró un crecimiento poblacional del Departamento Confluencia de un sesenta y ocho por ciento (68%) del total de la población, y de éste, un cuarenta y tres por ciento (43%), radicado en la ciudad de Neuquén capital. Asimismo, en este censo quedó registrado que el Departamento Confluencia tenía una densidad de 36 habitantes p/km², cuando la densidad de la provincia era de 4 habitantes p/km².

Datos proporcionados por el Anuario Estadístico de la Provincia del Neuquén -año 2010-, elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, muestra el crecimiento sostenido de la Provincia del Neuquén, que llega en el 2010, a la cantidad de 551.266 habitantes, en una superficie de 94.078 km², con una densidad de población de 5,9 hab/km², y que concentra la mayor cantidad de población en el Departamento Confluencia, con el 49,3 de porcentaje de hab./km².

Ha sido señalado que: *“la población de la Provincia del Neuquén se caracteriza por tener un crecimiento acelerado en el último siglo, en ocasiones creció a un ritmo superior al país, por ejemplo, en 1980 y 1991, la Provincia del Neuquén creció un 44 por mil mientras la población del país creció sólo un 14 por mil. En otros períodos se registró que el crecimiento de la población del país y de la provincia fue similar, por ejemplo entre 1947-1960. En los períodos intercensales subsiguientes, Neuquén ha mantenido un ritmo constante de crecimiento que duplica el promedio nacional entre 1960-1970 y lo triplica en el siguiente período, a diferencia del país que no ha presentado un crecimiento de la magnitud con que lo hizo la provincia”*. (El Gran Libro de la Provincia del Neuquén, Milenio Ediciones S.A. Tomo I, 2001, pág. 419).

El crecimiento poblacional sostenido de la provincia obedece, entre otros factores, a la explotación de los recursos energéticos, a la radicación de industrias, al crecimiento de la actividad de la construcción, a la expansión de la actividad turística, concentrándose en la ciudad de Neuquén su mayor densidad y donde se ha ido generando una amplia red servicios para sostener ese crecimiento. Al respecto se ha señalado que: *“a raíz de esto, crecen otros centros urbanos de menor jerarquía, como Centenario y Plottier en la Provincia del Neuquén y Cipolletti en Río Negro. Se crea una red urbana, de intercambio económico social y cultural entre estas localidades”* (obra citada, pág. 420).

El crecimiento de otros Departamentos de la provincia ha sido mucho menor, como puede extraerse de los registros del último censo de 2010, la cantidad de habitantes por km² es: Aluminé 1.8; Añelo 0.9; Catan Lil 0.4; Chos Malal 3.5; Collón Curá 0.8; Huiliches 3.7; Loncopué 1.3; Minas 1.2; Ñorquín 0.8; Pehuenches 2.8; Picún Leufú 1.0; Picunches 1.2; Zapala 7,0; Lácar 6.0 y Los Lagos 2.8 (Dirección de Estadística y Censos 2010).

La sociedad ha intervenido en los distintos paisajes que conforman la geografía de la provincia, muchas veces generando desequilibrios y provocando conflictos espaciales, al respecto ha sido señalado que: *“El aprovechamiento de los recursos naturales, la heterogeneidad en la distribución de la población, en aislamiento de la misma, las escasas oportunidades como producto de los enclaves económicos, las especializaciones propias de los circuitos productivos y las desigualdades regionales son algunas de las características que posee esta provincia, en contraste con algunos centros de belleza incomparables de gran atractivo turístico internacional”*. (Obra citada, pág. 65).

El Estado provincial debe trabajar en pos de corregir esos desequilibrios, promoviendo y facilitando asentamientos poblacionales en las zonas menos densamente pobladas. En ello se debe tener en cuenta el incremento del turismo en la zona cordillerana, especialmente atraído por la impactante belleza natural de los lugares que seguramente se constituirá como una de las alternativas productivas del futuro.

Efectivamente, en el sur de la Provincia del Neuquén, el Departamento Los Lagos de 4.230 km² tiene un total de población de 11.998, discriminada en 6.111 varones y 5.887 mujeres, según datos del Anuario Estadístico de la Provincia del Neuquén - 2010.

El Departamento Los Lagos se destaca por su singular belleza, encontrándose su mayor asentamiento población en la villa de montaña Villa La Angostura, situada sobre la margen noroeste del lago Nahuel Huapi, seguida por Villa Traful, existiendo también otros parajes menores, ubicados en plena cordillera patagónica.

En esta región, rodeada por las majestuosas formaciones andinas y espectaculares lagos, se encuentra tranquilidad y belleza siendo cada vez más solicitada, tanto por el turismo nacional como internacional, pudiendo llegar a constituir una parte importante del desarrollo económico de la Provincia del Neuquén en los años venideros.

Sin embargo se observa que tomando la Ruta nacional 237, desde la ciudad de Bariloche -Provincia de Río Negro- por la orilla del río Limay -límite entre las provincias de Río Negro y Neuquén- y hasta la Confluencia, de lado del territorio Neuquén, no existe asentamiento población alguno.

Pensar un emprendimiento de esta naturaleza, con la instalación de los servicios de infraestructura básica, tales como Destacamento Policial, Oficina de Turismo, Parador, entre otros, permitiría de a poco, generar un espacio direccionado al turismo, que permita constituirse en la puerta de ingreso a la provincia desde el sur del país, accionar como derivador a otros centros turísticos, tales como Villa Traful, Villa La Angostura, Puerto Manzano, Camino de los Siete Lagos,

entre otros, así como a través de Villa La Angostura, conectar a los turistas con la vecina República de Chile, por el Paso Internacional Puyehue-Cardenal Samoré, ubicado a 1.341 msnm.

El Neuquén turístico se perfila para los próximos años como uno de los polos movilizados de la economía provincial. La zona de Los Lagos, tiene un perfil turístico propio, ubicada en la microrregión de los lagos neuquinos, con escenarios naturales de jerarquía internacional. Bien se ha dicho que: *“Es sin dudas, una microrregión con un capital ecoambiental de alto grado, que lo transforman en un espacio turístico por excelencia y en un reservorio natural indiscutible, situado en plena cordillera patagónica. Será, en el corto o mediano plazo, uno de los potenciales escenarios que respeten las globales condiciones del mercado turístico”*. (Obra citada, pág. 688).

Sólo una política de Estado sostenida y planificada, permitiría lograr un emprendimiento de esta naturaleza, que conjugue el desarrollo de un espacio turístico en la zona de Los Lagos, saliendo de Bariloche -Provincia de Río Negro- e ingresando a la provincia por la Ruta 237, a la vera del río Limay, que contará de infraestructura y equipamiento de servicios, y a su vez, beneficiaría a los centros turísticos de la región.

Por otra parte, contribuiría en el mediano y largo plazo a corregir las desigualdades regionales ya señaladas, promoviendo y facilitando el asentamiento humano, en una región caracterizada por la baja densidad poblacional.

Por ello, se propone el siguiente proyecto de Declaración.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Resolución respaldando la postulación de la señora Susana Trimarco al Premio Nobel de la Paz 2013 propuesto por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

- Artículo 1° Adherir a la candidatura a Premio Nobel de la Paz 2013 de la señora Susana Trimarco, promovida por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).
- Artículo 2° Solicitar a los Concejos Deliberantes de las Municipalidades de la Provincia del Neuquén, que se expidan en igual sentido.
- Artículo 3° Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las autoridades de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

FUNDAMENTOS

El 3 de abril de 2002, hace diez años, María de los Ángeles Verón dejó su casa familiar para asistir a una consulta médica, en el mismo barrio en donde vivía, en San Miguel de Tucumán. Nunca regresó. Entonces tenía una hija de 2 años de edad.

Desde momentos posteriores, cuando la ausencia se transformó en certeza de que algo grave había ocurrido con su hija, la señora Susana Trimarco emprendió una incansable y desigual batalla contra una organización que secuestraba y esclavizaba sexualmente a mujeres en La Rioja y Tucumán, con más que evidente resguardo político y policial.

A lo largo de los años, Trimarco fue juntando evidencias e informaciones que le han permitido reconstruir el calvario sufrido por su hija, logrando incluso identificar y llevar a juicio, a siete hombres y seis mujeres vinculadas al secuestro y promoción de la prostitución, en un proceso que comenzó el 8 de febrero pasado.

Entre un hecho y otro, esta valiente madre hizo de todo, para llegar a conocer desde adentro a la organización delictiva, incluso a actuar como prostituta en algunos de los prostíbulos en donde presumía que podría haber estado o estaba Marita. Conociendo la precariedad de medios a su alcance, la escasa colaboración que encontró en medios judiciales, políticos y policiales, bien podemos decir que esta mujer ha protagonizado una epopeya sin precedentes.

Baste como respaldo de lo afirmado, puntualizar que por su actividad, se pudo liberar a alrededor de 20 mujeres, que eran víctimas de explotación sexual.

La trata de personas en la Argentina es el comercio ilegal de personas con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, retiro de órganos o cualquier otra forma moderna de esclavitud.

Es un delito internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos. A nivel mundial está ubicado en tercer lugar en un siniestro ranking de delitos, luego del tráfico de armas y de drogas.

En la Argentina está generalizado este delito, y nuestra provincia no es una isla. Recientes informes de organismos del Gobierno provincial dan cuenta de operativos realizados en distintas localidades que permitieron la liberación de numerosas mujeres, la mayoría extranjeras, que eran sometidas a este tipo de aberrante explotación.

Esto demuestra que este negocio sigue siendo practicado impunemente, pese a la existencia de legislación antigua y moderna que la prohíbe y la reprime.

La llamada Ley Palacios, sancionada en 1913 fue la primera en proteger a las víctimas de explotación sexual y esclavitud. Fue la primera legislación en la materia en el continente americano y en su Homenaje se reconoce al día de su sanción como el Día Internacional contra la Trata de Personas.

Nuestro país ha adherido a los protocolos y convenios internacionales sobre este delito, promovidos por las Naciones Unidas, y el 29 de abril de 2008 sancionó la Ley 26.364 sobre lo mismo.

Actualmente, nuestro país es un lugar de origen, tránsito y destino de la trata. Esto quiere decir que las víctimas pueden ser argentinas o de otros países, que transitan por nuestro territorio hacia otros puntos del planeta o tienen destinos internos.

Los investigadores de estas actividades aseguran que las redes de trata se fortalecen en las regiones y provincias en donde hay actividades que generan y distribuyen mucho dinero, y principalmente en aquellas en donde hay emprendimientos laborales que exigen la participación de muchos hombres, que se alejan de sus familias en busca del empleo.

En tal sentido, citan preferentemente a las provincias petroleras como las atractivas para la explotación sexual de mujeres.

Condiciones absolutamente diferentes tienen las provincias en donde se reclutan mujeres de distintas edades, para el vil comercio, destacándose entre ellas Entre Ríos, Misiones, Corrientes Chaco, Tucumán, La Rioja, entre las principales.

La conmovedora actitud de Susana Trimarco ha permitido a la sociedad argentina conocer mucho más profundamente las características y consecuencias de este fenómeno que, como se dijo en párrafos anteriores, no para de crecer, lo que demuestra que además de una inescrupulosidad y osadía sin límites, los explotadores cuentan con protección política.

Este punto me interesa remarcar, porque es necesario que la sociedad se ponga de pie para terminar con estos aberrantes delitos, en un tiempo en donde los derechos humanos han sido puestos en los primeros lugares de la agenda política y social.

Como el ejemplo de Susana Trimarco ha sido extraordinario y nos marca un camino para terminar con la impunidad y con el flagelo, estimo que esta Legislatura debe apoyar la postulación al Premio Nobel de la Paz, impulsada por la FACA y que debe servir, no solamente para destacar la tarea de una persona valiente y comprometida, sino para multiplicar los esfuerzos y terminar con la trata de personas, sea cual fuere sus objetivos.

Por estos fundamentos y otros que daré en el debate, solicito el apoyo de mis compañeros legisladores.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, de abril de 2012(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de Ley que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.
Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 1° **Objeto.** El objeto de la presente Ley es establecer los mecanismos de creación, delimitación, gestión y protección administrativa de los corredores de arreo, los cuales vinculan territorios de veranadas e invernadas dentro de la Provincia del Neuquén, definiendo el ejercicio de los usos compatibles y complementarios con ellas, articulando los derechos y obligaciones de sus usufructuarios.

Artículo 2° **Definiciones y destino.**

- 1) Se entiende por corredores de arreo a las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino, perteneciente a crianceros trashumantes.
- 2) Se entiende por *crianceros trashumantes* aquellos propietarios de animales que requieren de pasturas estacionales ubicadas en "veranadas", las cuales se satisfacen mediante el desplazamiento en pie de los animales por los corredores de arreo.
- 3) Se entiende por *veranadas* a aquellas tierras que proveen pasturas para los animales de los crianceros trashumantes durante la temporada estival. Generalmente las mismas poseen un régimen pluvial mayor que las invernadas, se ubican a un nivel altimétrico superior, y en su mayoría son terrenos inaccesibles para la hacienda en los meses invernales. Por todo esto poseen, además, mayor receptividad por unidad de superficie.
- 4) Se entiende por *invernadas* a aquellas tierras que proveen pasturas para los animales de los crianceros durante la temporada invernal.
- 5) Se entiende por *trashumancia* al movimiento cíclico estacional de los crianceros y sus animales desde los campos de invernada a los de veranada y viceversa.

Los corredores de arreo podrán ser también destinados a otros usos compatibles y complementarios, en términos acordes con su naturaleza y fines, en tanto no afecten al tránsito ganadero, caprino, ovino, bobino y equino y otros usos rurales para el que fueran creados, e inspirándose en el desarrollo humano sostenible y el respeto al medioambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.

(*) Se toma la fecha 24/04/12 según sello fechador Mesa General de Entradas y Salidas HLN

Artículo 3° Naturaleza jurídica. Los corredores de arreo cuyo trazado sea determinado de conformidad con el procedimiento que fija esta Ley, que afecten tierras del dominio público o privado nacional, provincial o municipal, como del dominio privado de particulares, se constituirán como servidumbres de tránsito administrativas, de conformidad con lo normado por los artículos 2.611 y concordantes del Código Civil, o serán afectadas como bienes de dominio público de la Provincia del Neuquén, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, según corresponda. La autoridad de aplicación deberá efectuar la inscripción correspondiente ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 4° Tipos de corredores de arreo. Medidas en cada uno de ellos.

a) Con carácter general se agrupa a los corredores de arreo en:

- 1) Aquellos que coinciden con rutas nacionales, provinciales, caminos y sendas de libre tránsito.
- 2) Aquellos que a la fecha atraviesan campos fiscales.
- 3) Aquellos que a la fecha atraviesan campos privados.
- 4) Aquellos que a la fecha atraviesan campos bajo el régimen de propiedad comunitaria.

b) Medidas en cada uno de ellos:

1. A. Los descansos para la hacienda de los crianceros trashumantes (sectores de alojamiento), serán de uso exclusivo para este fin. En dichos sectores se procederá a la construcción de albergues económicos que garanticen la protección de los crianceros en el trayecto comprendido dentro del corredor de arreo.
B. Medidas de seguridad en caminos: en los tramos de los corredores de arreo que coincidan con rutas o caminos de uso público, se limitará la velocidad máxima permitida de circulación a 60 km/h entre los meses de diciembre y abril de cada año, se señalizarán dichos tramos con cartelería informativa, y se efectuarán operativos de tránsito entre los meses de diciembre y abril de cada año.
C. En el caso de rutas provinciales, caminos y sendas, bajo jurisdicción provincial, cuyo trazado sea modificado, se preservará el uso de los tramos liberados para corredor de arreo en las zonas coincidentes, no pudiendo ser cercados, ni enajenados.
D. A través del Poder Ejecutivo provincial se tomarán las medidas pertinentes para instar a que desde el Poder Ejecutivo nacional se tomen iguales medidas que las descriptas en el inciso A. y B. en los tramos bajo su jurisdicción.
2. A. Las tierras fiscales por las cuales transcurra algún corredor no podrán ser enajenadas, sin que previo a ello se establezca servidumbre administrativa, siendo nulos los actos administrativos que contraríen la norma.
B. El Poder Ejecutivo provincial deberá efectuar los trámites necesarios para que la administración de Parques Nacionales ajuste su accionar a lo preceptuado en la presente Ley.
3. A. En el caso de que el trazado de algún corredor atraviese tierras de dominio privado, se establecerá servidumbre administrativa de tránsito correspondiente, en los términos del artículo 2.611 del Código Civil, con la correspondiente compensación que determine la autoridad de aplicación por la restricción del uso que se impone, y/o expropiación, según convenga a los intereses de los alcances de la presente Ley, con el pago de la compensación correspondiente.
B. En el caso de que se trate de terrenos propiedad de una comunidad mapuche se debe acordar con las autoridades de la misma, el establecimiento de las correspondientes servidumbres de paso, así como con autoridades zonales que la propia organización del pueblo mapuche haya designado, a través de la decisión de los *lonkos* del área.

Artículo 5° Fondo documental. Para el mejor conocimiento y gestión de los corredores de arreo e información de las entidades y particulares interesados existirá, en la Subsecretaría de Tierras, un fondo documental.

Dicho fondo comprenderá el censo de todos los corredores de arreo clasificados, deslindados y amojonados, además de las copias o fotografías autorizadas de los documentos, planos y antecedentes de todo orden relativos a dichos corredores.

Artículo 6° Red Neuquina de Corredores de Arreo. El conjunto de corredores de arreo existentes en el territorio de la provincia integrará la Red Neuquina de Corredores de Arreo.

Artículo 7° Comisión de Corredores de Arreo. Créase la Comisión de Corredores de Arreo que estará integrada por un representante del Ministerio de Desarrollo Territorial, cuatro representantes de las organizaciones de pequeños productores, uno nombrado por las que participan del CLER Huiliches, otra por el CLER zona centro, otro por el CLER zona norte y otro por el CODRA (Comité de Desarrollo Rural de Aluminé), elegidos por cada organización de productores que participan en cada uno de ellos, y dos diputados elegidos por simple mayoría entre sus miembros.

La Comisión de Corredores de Arreo funcionará en forma interrumpida durante los 24 meses, plazo determinado por esta Ley para proceder al amojonamiento de los corredores de arreo. Luego lo hará cuando temas vinculados a los mismos requieran que sea convocada.

TÍTULO I

DE LA CREACIÓN, DETERMINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CORREDORES DE ARREO

CAPÍTULO I

POTESTADES ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS CORREDORES DE ARREO

Artículo 8° Conservación y defensa de los corredores de arreo.

1. Corresponde a la Comisión de Corredores de Arreo:
 - a) La planificación y demarcación en materia de corredores de arreo.
 - b) La investigación de la situación de aquellos terrenos que se presuman pertenecientes a los corredores de arreo.
 - c) La clasificación.
 - d) El deslinde.
 - e) El amojonamiento.
 - f) La recuperación.
 - g) La desafectación.
 - h) La modificación del trazado.
 - i) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.
2. La Comisión de Corredores de Arreo, podrá también calificar determinados corredores de arreo como de actuación preferente para su recuperación, tutela, protección y fomento. Los criterios a valorar serán sus características propias, el uso que soporten, su valor para la ordenación del territorio, así como sus posibilidades de uso público o importancia como corredores ecológicos.
3. Los recursos materiales y técnicos, necesarios para el cumplimiento de las funciones otorgadas por esta Ley a los representantes de las organizaciones de pequeños productores integrantes de la Comisión de Corredores de Arreo involucrados en los corredores, serán

provistos por el Estado provincial, debiendo garantizarse la cobertura de los gastos de movilidad y los salarios caídos de los miembros de la comisión.

Artículo 9° Planificación ambiental.

1. La planificación ambiental en materia de corredores de arreo tendrá por objeto determinar aquellas vías de actuación preferente, según los criterios establecidos en el artículo 8.2. de la presente Ley, con el fin de dar prioridad a su tutela, protección y fomento, así como de establecer medidas adicionales de intervención sobre las mismas.
2. Cualquier otro instrumento de planificación ambiental, por cuyo ámbito territorial discurra alguna vía pecuaria deberá incorporar los siguientes objetivos:
 - a) El mantenimiento de la integridad superficial de las vías, poniendo especial atención a la preservación del pastizal natural y los acuíferos superficiales de todo tipo.
 - b) La idoneidad de los trazados para el cumplimiento de los fines legalmente establecidos.
 - c) La continuidad del tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino, el uso público y demás usos compatibles y complementarios.

Artículo 10° Ampliación y restablecimiento. Corresponde a la Comisión de Corredores de Arreo la ampliación y restablecimiento de los corredores de arreo, sin perjuicio de aquellas competencias atribuidas al Ministerio de Economía y Hacienda. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública, a efectos expropiatorios, de los bienes y derechos afectados, así como también al establecimiento de las servidumbres administrativas de paso necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 11 Conservación, mejora y aprovechamiento. Corresponde a la Comisión de Corredores de Arreo, la gestión y administración de los corredores de arreo, así como la autorización de ocupaciones y aprovechamientos.

CAPÍTULO II

CLASIFICACIÓN, DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y RECUPERACIÓN

Sección 1ª. Clasificación

Artículo 12 Definición. La clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Artículo 13 Inicio.

1. Previo al acuerdo de inicio deberá realizarse un estudio en el que conste:
 - Las referencias que de la vía pecuaria existan en el fondo documental previsto en el artículo 5° de la presente Ley.
 - Las referencias que existan en los municipios por cuyo territorio pueda discurrir la misma.
 - Los datos que en cualesquiera otros fondos o documentos públicos o privados consten sobre su existencia.
2. En función de los datos obtenidos los servicios técnicos de la Subsecretaría de Tierras elaborarán un informe sobre la existencia de la vía pecuaria objeto del estudio.

3. Todo el documental producido con la ejecución de los puntos 1 y 2, será puesto a consideración de la Comisión de Corredores de Arreo, particularmente de los representantes de las organizaciones de pequeños productores.
4. A la vista de lo anterior, por el funcionario competente se formulará propuesta de inicio del expediente, en la que deberá hacerse constar la necesidad de iniciar el correspondiente procedimiento.
5. El procedimiento de clasificación se iniciará de oficio, y en unión de todos sus antecedentes, se abrirá el correspondiente expediente administrativo de clasificación de la vía pecuaria.

Artículo 14 Instrucción de procedimiento y operaciones materiales.

1. Una vez iniciado el correspondiente expediente de clasificación, corresponderá a las Delegaciones Provinciales de la Subsecretaría de Tierras la instrucción del procedimiento.
2. Dicha instrucción se iniciará con las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de cada vía pecuaria.

La realización de estas operaciones se anunciará en el diario de mayor circulación de la zona y en el Boletín Oficial de la Provincia con veinte días de antelación, como mínimo, al fijado para su comienzo. Asimismo, la Delegación Provincial interesará a las entidades locales y otras Administraciones Públicas afectadas para que la publicación de la fecha de comienzo de los trabajos se realice mediante edictos y demás procedimientos adecuados a la obtención de la mayor difusión posible, facilitando, así, la participación de las organizaciones y colectivos con intereses implicados, y todo ello sin perjuicio de la notificación personal a los interesados en el plazo máximo de diez días desde la resolución de anuncio de las operaciones materiales, en la que se les dará traslado del acuerdo de inicio.

3. El acuerdo de inicio, una vez notificado, será título suficiente para que el personal que realiza las operaciones materiales de clasificación acceda a los predios afectados.
4. En la realización de estas operaciones podrán comparecer los representantes y técnicos que designen las entidades locales, y los titulares (propietarios y/o ocupantes) de los predios colindantes, otras Administraciones Públicas y demás interesados, cuya ausencia no invalidará la eficacia de lo actuado, debiendo ser recogidas sus manifestaciones en el acta que se levantará al efecto.

Artículo 15 Audiencia, información pública y propuesta de resolución.

1. Tras la incorporación al expediente de clasificación del resultado de las operaciones materiales, del correspondiente acta y de la proposición de trazado, la Delegación Provincial acordará un período de información pública, anunciando en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el diario de mayor circulación de la provincia, que el expediente se encuentra disponible a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios, y otorgando, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.
2. Simultáneamente a la actuación anterior, la Delegación Provincial pondrá el expediente en conocimiento de los particulares, corporaciones locales, organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, organizaciones o colectivos cuyo fin sea la defensa del medioambiente y otros órganos de la administración autonómica y estatal que resulten directamente afectados y consten como interesados en el correspondiente expediente, para que en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
3. Informadas las alegaciones presentadas en los trámites anteriores, el delegado provincial realizará la propuesta de clasificación en la que se determinará la dirección, anchura y longitud aproximada de los corredores de arreo, con descripción detallada de su itinerario y

linderos, superficie aproximada y demás características de los sectores de alojo de los animales y de las aguadas utilizadas en el trayecto del arreo.

4. Dicha propuesta de clasificación, acompañada del expediente instruido al efecto será elevada para su resolución.

Artículo 16 Resolución. La resolución que ponga fin al procedimiento de clasificación, será dictada en un plazo no superior a ocho meses contados desde el inicio del expediente y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la notificación a todos los interesados en el procedimiento.

Sección 2ª. Deslinde

Artículo 17 Definición. El deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de los corredores de arreo, incluyendo los sectores de alojo de los animales y de las aguadas utilizadas en el trayecto del arreo y demás lugares asociados al tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino, de acuerdo con la clasificación aprobada.

Artículo 18 Inicio.

- 1) El procedimiento de deslinde se iniciará de oficio, pero también puede ser iniciado el procedimiento a instancia de persona interesada u organización de crianceros.
- 2) El órgano competente para resolver el procedimiento adoptará la substanciación del mismo, mediante acuerdo motivado, las medidas provisionales que considere necesarias para proteger la integridad física y la situación jurídica del corredor de arreo con la finalidad de salvaguardar la eficacia del acto administrativo que en su día se produzca.

Artículo 19 Instrucción del procedimiento y operaciones materiales.

1. Iniciado el correspondiente expediente de deslinde, corresponderá a la Subsecretaría de Tierras la instrucción del procedimiento.
2. La instrucción comenzará con las operaciones materiales de deslinde.
La realización de estas operaciones se anunciará en el diario de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia con veinte días de antelación, como mínimo, al fijado para su comienzo. Asimismo, la Delegación Provincial interesará a las respectivas entidades locales y otras administraciones públicas afectadas para que la publicación de la fecha de comienzo de los trabajos se realice mediante edictos y demás procedimientos adecuados a la obtención de la mayor difusión posible, facilitando así la participación de las organizaciones y colectivos con intereses implicados, y todo ello sin perjuicio de la notificación personal a los interesados en el plazo máximo de diez días desde la resolución de anuncio de las operaciones materiales, en la que se les dará traslado del acuerdo de inicio y de la clasificación correspondiente.
3. El acuerdo de inicio y la clasificación correspondiente, una vez notificados, será título suficiente para que el personal que realiza las operaciones materiales de deslinde acceda a los predios afectados.
4. En la realización de estas operaciones podrán comparecer los representantes y técnicos que designen las entidades locales, y los titulares (propietarios y/o ocupantes) de los predios colindantes, otras Administraciones Públicas y demás interesados, cuya ausencia no invalidará la eficacia de lo actuado, debiendo ser recogidas sus manifestaciones en el acta que se levantará al efecto.
5. En la práctica de los trabajos de deslinde se hará un amojonamiento provisional y se tomarán los datos topográficos, que sirvan para identificar las características de la vía pecuaria a deslindar, con detalladas referencias de los terrenos limítrofes y de las aparentes ocupaciones e intrusiones existentes, levantándose acta de todas las operaciones practicadas.

6. La Delegación Provincial correspondiente pondrá en conocimiento del registrador, a fin de que por éste se practique la anotación marginal preventiva, aquellos casos en que los interesados en un expediente de deslinde aporten títulos inscritos en el Registro de la Propiedad sobre terrenos que pudieran resultar incluidos en el dominio público.
7. Si en la práctica de los trabajos de deslinde se detectaran actuaciones que pudieran alterar la situación física o jurídica de la vía pecuaria, se actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la presente Ley.

Artículo 20 Audiencia, información pública y propuesta de resolución.

1. Los trámites de audiencia e información pública se efectuarán de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 15 de la presente ley.
A los efectos de lo establecido en el apartado 2 del citado artículo, además de aquellos otros que puedan gozar de la condición de interesados en el procedimiento, se considerarán en todo caso como tales al municipio o comisión de fomento correspondiente, si existiera alguno/a con jurisdicción vinculada, los ocupantes colindantes, con o sin título, y las organizaciones o colectivos interesados.
2. Informadas las alegaciones presentadas en los trámites anteriores, el delegado provincial formulará la propuesta de deslinde que comprenderá al menos la descripción de la vía pecuaria y demás lugares asociados al tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino, plano detallado y relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias.
3. Dicha propuesta de deslinde, acompañada del expediente instruido al efecto, será elevada para su resolución.

Artículo 21 Resolución. La Resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde, será dictada en un plazo no superior a dieciocho meses contados desde el inicio del expediente y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia.

Artículo 22 Tramitación de urgencia y procedimiento abreviado de deslinde.

1. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar la tramitación de urgencia, en cuyo caso los plazos establecidos para el procedimiento ordinario de deslinde se reducirán a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
2. Con independencia de lo anterior, cuando conste la conformidad de todos los interesados en el expediente, se tramitará el procedimiento abreviado de deslinde. Dicho procedimiento se podrá instar en la solicitud de inicio formulada a la Administración o en cualquier momento del procedimiento.
 - 2.1. En los supuestos de transformación en abreviado del procedimiento ordinario de deslinde, o viceversa, se conservarán los trámites anteriores al momento de dicha transformación.
 - 2.2. Finalizadas las operaciones materiales, en la correspondiente acta constará expresamente la conformidad sobre lo actuado por parte de todos los interesados.
 - 2.3. Cuando el procedimiento se tramite en su totalidad como abreviado, el plazo para resolver el expediente será de nueve meses, contado desde su inicio.
 - 2.4. Si el procedimiento se hubiera iniciado a solicitud de parte interesada y no se hubiera dictado resolución de deslinde, en los plazos determinados, éste se podrá entender desestimado.

Sección 3ª. Amojonamiento

Artículo 23 Amojonamiento.

1. El amojonamiento es el procedimiento administrativo en virtud del cual, una vez aprobado el deslinde, se determinan físicamente los límites de la vía pecuaria y se señalizan con carácter permanente sobre el terreno.

Con independencia de lo anterior, como las actuales técnicas topográficas empleadas en el procedimiento de deslinde permiten la determinación de los límites de las corredores de arreo por coordenadas absolutas, estas coordenadas, en tanto se produce el amojonamiento físico, tendrán en sí la consideración de amojonamiento, dado que garantizan en cualquier momento y circunstancia la perfecta localización sobre el terreno del trazado de la vía pecuaria.

En cualquier caso, los hitos físicos del amojonamiento podrán tener además un carácter informativo.

El comienzo de las operaciones materiales de amojonamiento se notificará a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días.

Tendrá la consideración de interesado los particulares, corporaciones locales, organizaciones profesionales fin sea la defensa del medioambiente y otros órganos de la administración autonómica y estatal que resulten directamente afectados y consten como interesados en el correspondiente expediente.

Artículo 24 Certificación. Terminadas las operaciones, se emitirá una certificación de lo actuado, acompañada por plano donde se representen los hitos, señales y linderos naturales del corredor de arreo amojonado.

Artículo 25 Finalización del procedimiento. Por Resolución se aprobará la certificación a la que se alude en el artículo anterior, la cual será notificada a todos los interesados.

Se remitirá al fondo documental previsto en el artículo 5º de la presente Ley copia del expediente e informe de lo actuado.

Sección 4ª. Recuperación

Artículo 26 Definición. La recuperación es el procedimiento administrativo por el cual se recupera, en cualquier momento, la posesión de los corredores de arreo que se hallen indebidamente ocupadas por terceros.

Artículo 27 Inicio.

1. El expediente de recuperación se iniciará de oficio. Asimismo la Administración podrá iniciar el expediente a instancia de persona interesada.
2. Con anterioridad al acuerdo de iniciación, el delegado del Poder Ejecutivo provincial podrá abrir un período de información previa con el fin de conocer las circunstancias de la ocupación.
3. Iniciado el procedimiento, el órgano competente para resolver, adoptará durante la substanciación del mismo, mediante acuerdo motivado, las medidas provisionales que considere necesarias para salvaguardar la efectividad del acto administrativo que en su día se produzca.

Artículo 28 Tramitación y resolución.

1. La instrucción del procedimiento de recuperación corresponde a la Subsecretaría de Tierras, con acuerdo de la Comisión de Arreos, pudiéndose designar un instructor para la práctica de las actuaciones que se consideren oportunas.
2. A tal efecto, el instructor recabará los informes necesarios. Una vez evacuados los mismos o transcurrido el plazo para su emisión se pondrá el expediente en conocimiento de los interesados para que en el plazo máximo de quince días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

3. Informadas las alegaciones presentadas, el instructor elevará la propuesta de recuperación para la adopción del acuerdo que proceda.
4. Cumplimentados los trámites anteriores el delegado provincial, previo informe del fiscal de Estado de la Provincia, dictará la correspondiente resolución en un plazo no superior a seis meses desde el inicio del expediente.
5. Si en el plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento a instancia de parte no se dicta resolución, el mismo podrá entenderse desestimado.
6. No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, por Resolución motivada del órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido.

Artículo 29 Ejecución.

1. Una vez adoptado el acuerdo de recuperación se apercibirá al ocupante para que en el plazo de un mes cese en la posesión del corredor de arreo.
2. Si transcurrido dicho plazo no cesa en la posesión voluntariamente, se procederá de conformidad con lo previsto en materia de ejecución forzosa de actos administrativos.

CAPÍTULO III

DESAFECTACIÓN

Artículo 30 Desafectación.

1. De forma excepcional, previo estudio de cada supuesto, la Subsecretaría de Tierras, con acuerdo de la Comisión de Arreo, podrá desafectar aquellos tramos de corredores de arreo que hayan perdido los caracteres de su definición o destino de acuerdo con lo prevenido en la citada disposición y en los artículos 2º y 4º de la presente Ley.
En los usos de los terrenos desafectados prevalecerá el interés público o social.
2. Previo al acuerdo de inicio deberá realizarse un estudio donde conste:
 - a) Estado y uso actual del tramo de vía correspondiente.
 - b) Cumplimiento del destino y fines de la vía pecuaria en su totalidad e importancia de ese tramo al respecto.
3. Los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial elaborarán un informe sobre el tramo del corredor de arreo, cuya desafectación se pretende, correspondiendo al delegado provincial la propuesta de inicio del correspondiente expediente, en la que se hará constar la necesidad de iniciar el procedimiento. El procedimiento de desafectación se iniciará de oficio.
4. La instrucción del procedimiento de desafectación tendrá por objeto la determinación, conocimiento y comprobación de los datos apuntados en el estudio previo, así como otros que resultasen esenciales, conforme a lo indicado en el número 1º de este artículo para la resolución de la desafectación. Con carácter previo a la elaboración de la correspondiente propuesta, la Delegación Provincial acordará un trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de esta Ley. Una vez informadas las alegaciones presentadas, el delegado provincial correspondiente formulará la propuesta de resolución que acompañada del expediente instruido al efecto, será elevada para su resolución.
5. Esta Resolución será dictada en un plazo no superior a 12 meses contados desde el inicio del expediente y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la zona. Si en el citado plazo de 12 meses no se hubiese dictado resolución de desafectación, el procedimiento se entenderá caducado, debiendo procederse al archivo de las actuaciones.

6. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido.
7. Una vez firme la resolución de desafectación, se dará traslado de la misma al Ministerio de Economía y Hacienda, para que por esta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Provincia, y se notificará al fondo documental del artículo 5º de la presente Ley, a fin de que registren la modificación.

CAPÍTULO IV

MODIFICACIONES DEL TRAZADO

Artículo 31 **Definición.** Por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por interés particular, previa desafectación, de acuerdo con la normativa de aplicación, se podrá variar o desviar el trazado de un corredor de arreo siempre que se asegure el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados alternativos, junto con la continuidad del corredor de arreo, que permita el tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino y los demás usos compatibles y complementarios con aquél.

Sección 1ª. Procedimiento general

Artículo 32 **Clases de Iniciación.** El procedimiento de modificación del trazado de un corredor de arreo se iniciará de oficio. Asimismo la Administración podrá iniciar el expediente a instancia de parte interesada.

Artículo 33 **Actuaciones previas.**

1. Con anterioridad al acuerdo de inicio de oficio, la Administración realizará un informe previo de la modificación que se propone, donde conste la continuidad de los objetivos de la vía pecuaria, y al que se adjuntará croquis del tramo actual y plano de los terrenos por los que ésta deberá discurrir.
2. Cuando el procedimiento se inicie a solicitud del interesado, éste deberá acompañar un estudio con las mismas características expresadas en el apartado anterior.
3. La Administración elaborará una valoración de la idoneidad de la modificación del trazado que junto con la propuesta de inicio del expediente, elevará a los efectos de que se dicte el oportuno acuerdo de inicio.

Artículo 34 **Inicio.** Para que se inicie la modificación del trazado se ha de proceder de acuerdo con lo establecido para el deslinde, en los apartados 3 y 4 del artículo 19, de la presente Ley.

Artículo 35 **Información pública y propuesta de Resolución.**

1. La Delegación Provincial acordará un período de información pública, anunciando en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el diario de mayor circulación dentro de la provincia, que el expediente se encuentra disponible a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio, y otorgando, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.
2. Simultáneamente a la actuación anterior, la Administración pondrá el expediente en conocimiento de los particulares, corporaciones locales, Cámaras agrarias, organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, organizaciones o colectivos cuyo fin sea la y otros órganos de la Administración estatal que resulten directamente afectados y consten como

interesados en el correspondiente expediente, para que en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

3. Informadas las alegaciones presentadas en los trámites anteriores, se elevará propuesta de resolución, acompañada del expediente instruido, para su resolución.

Artículo 36 Resolución.

1. Instruido el expediente, y previa desafectación de los terrenos afectados, se dictará Resolución estableciendo el nuevo trazado.
2. Dicha Resolución se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda para su toma de razón, y al fondo documental creado en el artículo 5º de la presente Ley.
3. El plazo para resolver el procedimiento de modificación del trazado será de doce meses, si bien el mismo quedará en suspenso en tanto se lleva a cabo la tramitación y resolución de los procedimientos necesarios para la aportación de los terrenos para el nuevo trazado.
4. Si el procedimiento se hubiere iniciado a solicitud de parte interesada y en el plazo de doce meses, contabilizados conforme a lo expresado en el número anterior, no se hubiera dictado resolución, el interesado podrá instar la devolución de las cantidades ingresadas, entendiéndose desestimada su petición.
5. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido.
6. Los corredores de arreo en su nuevo trazado como bien de dominio público, previa las operaciones necesarias para ello y cumplidos los trámites pertinentes, se considerarán clasificados y deslindados.
7. Se tomará debida nota de ello en el fondo documental del artículo 5º de la presente Ley.

Artículo 37 Declaración de utilidad pública. Las actuaciones que resulten necesarias para la modificación del trazado, llevarán aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados, así como la afectación de todos los bienes para su incorporación al dominio público.

Sección 2ª. Procedimientos especiales

Subsección 1ª

Artículo 38 Clasificación del suelo y modificación de trazado como consecuencia de una nueva ordenación territorial.

1. Los corredores de arreo, tendrán la consideración de suelo no urbanizable de especial protección.
2. Si como consecuencia de cualquier instrumento de ordenación del territorio o planeamiento urbanístico general, su revisión o modificación, fuera necesaria la alteración del trazado de los corredores de arreo existentes en su ámbito espacial, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la presente Ley, el instrumento de ordenación que se elabore tendrá que contemplar un trazado alternativo a las mismas y su forma de ejecución. En estos casos la consideración como suelo no urbanizable de protección especial vinculará a los terrenos del nuevo trazado establecido por la correspondiente modificación.

Artículo 39 Los corredores de arreo y los planes de ordenación del territorio.

1. Iniciados los trabajos de redacción de un plan de ordenación del territorio, se recabará información sobre los corredores de arreo.

2. En el supuesto que el plan de ordenación del territorio propusiera la ejecución directa de una actuación que afectara a un corredor de arreo, se tendrá que proponer una modificación de trazado que deberá ser informada favorablemente por la Comisión de Corredores de Arreo con carácter previo a la aprobación definitiva del plan de ordenación territorial.

Subsección 2ª

Artículo 40 Modificación por la realización de obras públicas sobre terrenos de corredores de arreo y cruces con otras vías de comunicación.

1. Si del proyecto de ejecución de cualquier obra pública se derivase la imposibilidad del mantenimiento de un corredor de arreo en su naturaleza y configuración actuales, la Administración actuante deberá garantizar un trazado alternativo a la misma, con los requisitos exigidos en el artículo 31 de la presente Ley.
2. En los cruces de corredores de arreo con líneas férreas, carreteras u otras infraestructuras públicas o privadas, se facilitarán suficientes pasos, al mismo o distinto nivel, que garanticen el tránsito en condiciones de rapidez y comodidad para los animales y los usuarios del corredor de arreo.

Artículo 41 Efectos de las resoluciones de modificación de trazado. Los corredores de arreo en su nuevo trazado como bien de dominio público, previa las operaciones necesarias para ello y cumplidos los trámites pertinentes, se considerarán clasificados y deslindados, debiéndose proceder por la Administración actuante al amojonamiento de la misma.

CAPÍTULO V

OCUPACIONES EN CORREDORES DE ARREO

Artículo 42 Definición, características y duración. La Subsecretaría de Tierras podrá autorizar o conceder, en su caso, ocupaciones de carácter temporal, por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por razones de interés particular, siempre que tales ocupaciones no alteren el tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino, ni impidan los demás usos compatibles o complementarios con aquél.

Las ocupaciones tendrán un plazo no superior a diez años, renovables.

Artículo 43 Inicio.

1. El expediente de ocupación se iniciará mediante solicitud razonada por la entidad pública o parte interesada. En ella se especificará el uso privativo que se pretenda dar a los terrenos a ocupar en la vía pecuaria. En las ocupaciones de interés particular deberá acreditarse, además, la necesidad de realizar las mismas en dichos terrenos.
2. Igualmente, el interesado, junto a la solicitud de ocupación, presentará una propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de la obligación de restaurar los daños ambientales que pudieran producirse en la vía pecuaria con motivo de la ocupación. Dicha propuesta deberá contemplar que el aseguramiento sea actualizable anualmente y por un período de validez, al menos, igual al de la duración de la ocupación solicitada.
3. En el expediente se incluirá una descripción detallada de las características y superficie de los terrenos solicitados, planos de situación y detalle, memoria explicativa de las actividades y obras a realizar, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas de la pretendida ocupación, así como el importe de la cantidad dineraria que corresponda abonar por el interesado según la legislación vigente.

4. La cantidad dineraria que, en su caso, y de conformidad con la legislación vigente, deba satisfacer el beneficiario de la ocupación, se destinará a la conservación, vigilancia y mejora de los corredores de arreo.

Artículo 44 Informes y exposición pública.

1. Los trámites de audiencia e información pública se efectuarán de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 15 de la presente Ley.
2. A los efectos de lo establecido en el apartado 2 del citado artículo, en todo caso se considerará como interesado en el correspondiente expediente al municipio o comisión de fomento en cuyo término radique la vía pecuaria a ocupar.
Si en dichos trámites se presentasen peticiones alternativas se estará a lo previsto en la presente ley y en la normativa vigente para el otorgamiento de la correspondiente autorización o concesión administrativa de ocupación del dominio público.
3. El órgano instructor formulará propuesta de resolución que notificará al solicitante para que, en un plazo de diez días, manifieste en su caso su conformidad. Aceptada, en su caso, dicha propuesta y formalizado definitivamente por el interesado el seguro de daños ambientales al que inicialmente la Administración prestó su conformidad, ambos documentos, en unión del resto del expediente, serán elevados para resolución.

Artículo 45 Resolución. El plazo máximo para resolver el procedimiento de ocupación será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado resolución, la solicitud podrá entenderse desestimada.

Artículo 46 Renovación de la ocupación. Previa solicitud del interesado con una antelación de al menos cuatro meses a la caducidad de la ocupación, se podrá proceder a la renovación de la misma, siendo el plazo de la renovación como máximo igual al de la ocupación originaria.

CAPÍTULO VI

USOS COMPLEMENTARIOS

Artículo 47 Definición y procedimiento.

1. Se consideran usos complementarios de los corredores de arreo aquellos que, respetando la prioridad del tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino y los fines establecidos en la presente ley, fomenten el esparcimiento ciudadano y las actividades de tiempo libre, tales como el paseo, el senderismo, la cabalgata, el cicloturismo y otras formas de ocio y deportivas, siempre que no conlleve la utilización de vehículos motorizados.
2. Cuando el desarrollo de usos definidos en el apartado anterior sea consecuencia de una actividad colectiva y organizada, requerirá la previa autorización de la Subsecretaría de Tierras. Dicha autorización deberá solicitarse con una antelación mínima de quince días al desarrollo de la actividad, debiendo contener indicación expresa de si la actividad conlleva la necesidad de la instalación de equipamientos, en cuyo caso deberá aportarse junto a la solicitud información sobre la localización y características de los mismos.
La resolución de autorización deberá incluir, en su caso, las medidas de cautela necesarias sobre la instalación de dichos equipamientos para garantizar la integridad del corredor de arreo, entre las que se podrá contemplar el establecimiento de una fianza y/o aseguramiento. En todo caso, dichos equipamientos deberán ser desmontables.
3. Con independencia de las condiciones establecidas en la correspondiente autorización, la Administración podrá establecer determinadas restricciones temporales para estos usos, en garantía de la defensa de los valores ambientales del corredor de arreo o de cualesquiera otros que tenga la obligación de preservar.

4. El régimen previsto en el número 2 del presente artículo no será de aplicación a la instalación de equipamientos destinados al fomento del uso público del corredor de arreo.

Artículo 48 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

A la luz de las dificultades con que se encuentran los crianceros en el discurrir de la trashumancia año tras año, y los peligros que implica el arreo de animales sobre rutas y caminos de uso público, resulta evidente la necesidad de la sanción de una ley que regule los corredores de arreo.

La actividad desarrollada por los crianceros es de vital importancia para el desarrollo de la vida económica y cultural de nuestra sociedad, y de nuestra idiosincrasia como neuquinos.

Es nuestra obligación como diputados proteger esta actividad, garantizando su perdurabilidad en el tiempo.

Es urgente la priorización de estos corredores por sobre otros intereses, y es en ese sentido que traemos a esta Honorable Cámara, para su aprobación, el presente proyecto de ley, entendiendo la importancia de la actividad realizada por los crianceros, y preocupados por la sustentabilidad de la misma, en vista de la involución que sufren los corredores de arreo, frente a otros intereses, y cambios de usos.

Para ello proponemos, principalmente, que se determinan, a través de una Comisión de Corredores de Arreo, integrada también por los crianceros, cuáles son los corredores de arreo dentro de nuestra provincia, para que a partir de ello puedan ser preservados de todas las amenazas que hoy se ciernen sobre ellos, y que son de público conocimiento.

De igual modo propiciamos la creación de un Fondo Documental, una Red de Corredores de Arreo Neuquinos, y dejamos establecidos claramente los mecanismos de amojonamiento, deslinde, modificación y recuperación de los mismos, y las medidas a tomar en caso de que sean ocupados, o que quieran serlo.

También regulamos los distintos usos para los que pueden ser utilizados, las medidas que deben tomarse en cada uno de ellos, en referencia a temas de seguridad vial, a los tratamientos diferenciados de acuerdo a su ubicación, y/o a la jurisdicción a la cual se encuentren sometidos, efectuando, por ejemplo un mecanismo especial si el corredor discurre dentro de una comunidad mapuche.

Igualmente se garantizó en el articulado el uso de pastizales y aguadas, y la construcción por parte del Poder Ejecutivo provincial de refugios de alojamiento para los crianceros a lo largo de los corredores.

Urge la sanción e implementación de esta ley, por lo que solicitamos, enfáticamente, el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 23 de abril de 2012

OFICIO N° 0198/12

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevar a su conocimiento y notificación, lo dispuesto por Acuerdo N° 4856 Punto 11, cuyo testimonio en copia se acompaña.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

TESTIMONIO ACUERDO N° 4856. Fecha 18 de abril de 2012. -----

11. DEFENSORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE PROYECTO DE LEY - MODIFICACIÓN LEY ORGÁNICA. VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación formulada por el señor Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia, en el que propone la modificación del régimen de subrogancia del Ministerio Público, propiciando en consecuencia la modificación de la Ley Orgánica en los aspectos pertinentes. Que por Acuerdo N° 4848 Punto 16, se dispuso el pase a estudio de los señores Vocales, y por otro lado se incorpora el dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica.-----

Que el Tribunal Superior de Justicia ostenta atribuciones para remitir proyectos de leyes a la Honorable Legislatura en todo lo atinente a la organización judicial y a la administración de justicia (cfr. art. 240 inciso e, de la Constitución Provincial).-----

La lectura de las normas que se proponen reformar procuran eliminar la posibilidad de que fiscales y defensores puedan subrogar a jueces y entre aquellos funcionarios entre sí.-----

El fundamento básico para ello es mantener con claridad la diferencia de roles entre los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, enderezado a dar plena vigencia a la garantía de imparcialidad que todo juzgador debe ostentar (cfr. artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos; artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 75, inciso 22).-----

Si bien para el supuesto de subrogancia de jueces de primera y segunda instancia prácticamente no se presentarían casos en que funcionarios de los ministerios públicos los reemplacen -por las pautas establecidas en el artículo 40 de la Ley 1436- no se advierten obstáculos para que se elimine la referencia a los "funcionarios" que contiene dicha disposición normativa, a fin de evitar cualquier posibilidad de subrogancia al respecto.-----

La clara delimitación de roles entre defensores y fiscales -situación que se procura solucionar al modificarse los artículos 60 y 66 de la Ley 1436 -coadyuva hacia un modelo de enjuiciamiento que garantiza el derecho de defensa en juicio, ya que evita cualquier incompatibilidad psicológica entre dichas funciones. Ejemplo de ello es el nuevo código de procedimientos penales de la provincia, sancionado por Ley 2784.-----

Aun cuando no se han hallado precedentes jurisprudenciales en que explícitamente se haya cuestionado la constitucionalidad de disposiciones que permiten la subrogancia entre fiscales y defensores, no se desconoce la clara evolución legislativa que procura salvaguardar el debido proceso -el derecho de defensa en juicio y la garantía de imparcialidad e independencia de los jueces- con la delimitación de estas funciones.-----

Ambos roles resultan incompatibles porque persiguen fines distintos: mientras la defensa pública tiene en miras el interés particular del defendido, la Fiscalía tiene en miras el interés general de la comunidad.-----

Esto fue destacado con énfasis en la Convención Constituyente de 1994 -que estableció los Ministerios Públicos Fiscal y de la defensa- al señalar el miembro informante del Dictamen de la mayoría que "... suprimimos también lo que llamamos la esquizofrenia que significa que el jefe de los

fiscales sea también jefe de los defensores, quienes tendrán una visible cabeza propia. La ley pondrá los matices y deberá hacerlo con imaginación y creatividad para que sin la nostalgia de la pertenencia anterior los fiscales y los defensores tengan un marco apto para crear nuevos caminos que permitan que haya más y mejor justicia para los argentinos...” (MASNATTA, HÉCTOR, Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, p.4666), con lo que se resaltaba cierta incompatibilidad psicológica que surge entre ambas funciones.-----

En un esquema de subrogancia que permita la mutua sustitución entre fiscales y defensores se pueden producir claros conflictos de intereses en razón de las diversas finalidades perseguidas, lo que -en los hechos- equivaldría a una violación de la garantía de defensa en juicio de un imputado, pues, puede abrigar fundadas dudas de que quien lo asiste en su defensa no tiene por objeto la defensa de su interés personal en el mantenimiento del estado de inocencia sino el interés general de la comunidad, naturalmente interesada en la persecución penal de los delitos.-----

Así, en doctrina se ha afirmado que “... la actividad del defensor es unilateral; por consiguiente, no está obligado a colaborar en la búsqueda de la verdad y si así lo hace, perjudicando a su cliente, resulta un traidor a su oficio...” (RICARDO C. NUÑEZ, citado por D’ALBORA, FRANCISCO, Código procesal penal de la Nación comentado Ley 23.984, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996, p.146).-----

Además, se comparte la previsión de mantener la posibilidad de subrogancia del defensor y fiscal ante el Alto Cuerpo como vocales del Tribunal Superior de Justicia porque expresamente así lo establece el artículo 239 de la Constitución Provincial.-----

Lo mismo puede inferirse de la posibilidad de que el Defensor ante el TSJ subroge al fiscal en materia de Superintendencia, dada su necesaria intervención en los Acuerdos administrativos del Alto Cuerpo (cfr. artículo 59 inciso c Ley 1436). Por las consideraciones expresadas, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1º) APROBAR el proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica en sus arts. 58, 64, 40, 60 y 66 de la Ley 1436.- 2º) APROBAR la exposición de motivos y texto del proyecto, que se protocoliza formando parte integrante del presente resolutorio. 3º) Facultar al Sr. Presidente, a comunicar mediante oficio de estilo, lo resuelto en el presente. 4º) Notifíquese, cúmplase.-----

Fdo.) Dr. Ricardo Tomás KOHON, Presidente; los señores Vocales: Dr. Antonio Guillermo LABATE, Dra. Lelia Graciela MARTINEZ de CORVALAN, Dres. Oscar Ermelindo MASSEI y Evaldo Darío MOYA, el Sr. Fiscal Subrogante Dr. Ricardo CANCELA, con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia, Dra. Isabel VAN DER WALT.-----

ES COPIA

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 23 de abril de 2012.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 58 de la Ley 1436 por el siguiente texto:

“El Fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia será subrogado en el siguiente orden:

- 1) Por el fiscal de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, conforme al orden que se establezca por sorteo;
- 2) Por el fiscal de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial, conforme al orden que se establezca por sorteo;
- 3) Por un fiscal ad hoc designado por sorteo entre los integrantes de la lista que elaborará, al efecto, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia.

Cuando corresponda la intervención del fiscal en asuntos vinculados a la Superintendencia del Poder Judicial, el primer orden de subrogancia precedente corresponderá al defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Superior de Justicia”.

Artículo 2° Modificase el artículo 64 de la Ley 1436 por el siguiente texto:

“El defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Superior de Justicia será subrogado en el siguiente orden:

- 1) Por el defensor de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, conforme al orden que se establezca por sorteo;
- 2) Por el defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial, conforme al orden que se establezca por sorteo;
- 3) Por un defensor ad hoc designado por sorteo entre los integrantes de la lista que elaborará, al efecto, el defensor del Tribunal Superior de Justicia.”

Artículo 3° Modificase el artículo 40 de la Ley 1436 por el siguiente texto:

- 1) En los casos de impedimento, recusación, excusación o vacancia de los jueces de segunda y primera instancia de la Provincia serán subrogados por los magistrados que anualmente disponga el Tribunal Superior de Justicia en ejercicio de la Superintendencia en cada una de las Circunscripciones Judiciales, durante el mes de diciembre.
- 2) El acuerdo que disponga el orden de subrogancias deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y regirá para todos los procesos judiciales en trámite al día 1 de febrero del año para el que fue establecido.
- 3) Serán pautas que deberán ser observadas en la determinación del orden de subrogancias:
 - a) La especialidad de la materia sobre la que versen los procesos.
 - b) El orden creciente de numeración de los tribunales, si existieren.
 - c) La preservación de la garantía de imparcialidad objetiva y subjetiva de tribunal, especialmente en materia penal.
 - d) La cercanía geográfica de los magistrados que deben subrogar.
- 4) Cuando se complete el orden de subrogancias en una circunscripción, corresponderá subrogar al magistrado de igual jerarquía y competencia establecido en el orden de subrogancia de la circunscripción más próxima.
- 5) Cuando se complete el orden de subrogancias de la circunscripción más próxima, corresponderá subrogar al conjuer que resulte sorteado del listado de conjueres.”

Artículo 4° Modifícase el artículo 60 de la Ley 1436 por el siguiente texto:

“El fiscal de Cámara será subrogado en el siguiente orden:

- 1) Por el fiscal de Primera Instancia de la Primera Circunscripción, conforme el orden que se establezca por sorteo;
- 2) Por un fiscal ad hoc designado por sorteo entre los integrantes de la lista que elaborará, al efecto, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia.

A su vez los fiscales de Primera Instancia serán subrogados en el siguiente orden:

- 1) Recíprocamente los de una misma circunscripción, si fueran más de dos en el orden de sorteo;
- 2) Por un fiscal ad hoc designado por sorteo ante el juez de la causa entre los integrantes de la lista que elaborará, al efecto, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia o, ante la imposibilidad de intervención de éstos, entre los abogados de la matrícula de la circunscripción judicial pertinente, siempre que reúna las condiciones legales requeridas para el ejercicio del cargo.”

Artículo 5° Modifícase el artículo 66 de la Ley 1436 por el siguiente texto:

“Los defensores de Primera Instancia serán subrogados en el siguiente orden:

- 1) Recíprocamente los de la misma Circunscripción, si hubiera más de dos (2) entre ellos según el orden de sorteo;
- 2) Por un defensor ad hoc, designado por sorteo ante el juez de la causa, entre los integrantes de la lista que elaborará, al efecto, el defensor del Tribunal Superior de Justicia o, ante la imposibilidad de intervención de éstos, entre los abogados de la matrícula de la circunscripción, siempre que reúna las condiciones legales requeridas para el ejercicio del cargo.”

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de adecuar las disposiciones que reglamentan la subrogancia de fiscales y defensores con los principios fundamentales previstos en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia del Neuquén y con las Declaraciones y Convenciones de Derechos Humanos, receptados en el ordenamiento jurídico argentino (artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional).

La normativa constitucional exige, como componente imprescindible de un Estado Constitucional de Derecho, la existencia de un Poder Judicial en el que la función jurisdiccional sea plenamente imparcial e independiente y que esté totalmente separada de la persecución penal y de la defensa en juicio.

Este modelo de enjuiciamiento necesita, por imperio de dicha normativa suprema, de la actuación de un Ministerio Público Fiscal independiente y autónomo de la judicatura y de la Defensa.

Al mismo tiempo, demanda la existencia de una Defensa Pública independiente y autónoma de la judicatura y de la función instructoria y requirente propia de la Fiscalía. De allí que un fiscal no pueda actuar nunca como juez ni como defensor, ni un defensor pueda actuar nunca como juez ni como fiscal.

Ahora bien, el presente proyecto no modifica la subrogancia prevista en el artículo 239 de la Constitución Provincial que autoriza la actuación del fiscal y defensor ante el Tribunal Superior de

Justicia como vocales del máximo tribunal provincial, pues, para ello, amerita una enmienda o reforma constitucional, facultad que excede a este Tribunal Superior de Justicia.

Además, por estrictas razones institucionales, se mantiene la posibilidad de que el fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia pueda ser subrogado por el defensor ante el Cuerpo en todos los casos en que corresponda su intervención en asuntos de Superintendencia del Poder Judicial, de conformidad con lo que dispone el artículo 59 inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Todo lo expresado torna estrictamente necesaria e imprescindible la modificación del régimen de subrogancias que involucran a fiscales y defensores de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para adecuarlo a los principios del Derecho Constitucional e Internacional de los Derechos Humanos, tal como se ha hecho en otras provincias y, fundamentalmente, en el ámbito federal, donde se ha dado fiel cumplimiento a la manda del artículo 120 de la Constitución Nacional y se ha puesto en funcionamiento una Procuración General de la Nación y una Defensoría General de la Nación, de modo tal de evitar cualquier tipo de injerencia de la función promotora de la actuación de la Justicia (propia del Ministerio Público Fiscal) de la función propia de la Defensa Pública (propia del Ministerio Público de la Defensa).

La premura de sancionar el proyecto que ahora se remite obedece a la necesidad de evitar que continúe la situación anómala indicada, de acuerdo con la cual los fiscales cumplen funciones de defensores y los defensores cumplen funciones de fiscales, desnaturalizándose las primarias responsabilidades de ambos funcionarios.

Por las razones expresadas, se solicita a la Honorable Legislatura que se dé tratamiento favorable al presente proyecto de Ley.

Fdo.) Dr. KOHON, TOMÁS RICARDO -presidente Tribunal Superior de Justicia-.

NEUQUÉN, 25 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, que propone la modificación del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Modifícase el Capítulo X, "De la presentación y redacción de los proyectos", artículo 115 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura del Neuquén; el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 115 Todo asunto promovido por un diputado deberá presentarse en forma de proyecto de Ley, de Resolución, de Declaración o de Comunicación, con excepción de las mociones a que se refiere el Capítulo XII".

Artículo 2° Incorpórase en el Capítulo X, "De la presentación y redacción de los proyectos", artículo 118 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura del Neuquén, el artículo 118 bis:

"Artículo 118 (bis) Se presentará en forma de proyecto de Comunicación toda proposición dirigida a contestar, recomendar o pedir algo o recabar informe. Su condición será imperativa ante los organismos que corresponda por facultad legal.

Artículo 3° Comuníquese a la Prosecretaría Administrativa.

FUNDAMENTOS

A poco de iniciar mi mandato como diputado en esta Honorable Legislatura he observado numerosas controversias relacionadas fundamentalmente con los pedidos de informes, facultad ésta que nos asiste a los legisladores a través de un precepto constitucional, y de la manera que deben ser redactados.

Nuestro Reglamento Interno, por otra parte, establece taxativamente la forma de redactar los proyectos que ingresen a esta Cámara y se mencionan obviamente el de Ley, y también el de Declaración y el de Resolución y; en los conceptos que refiere el reglamento sobre estas formas, pareciera no contener los pedidos de informes u otras situaciones donde la Cámara pretenda con legítima facultad contestar, recomendar o pedir algo, en algunos casos de manera oficiosa y en otros, cuando se trata de instancias provinciales o de municipios no autónomos, con carácter coercitivo.

El proyecto de Resolución que someto a consideración del resto de mis pares tiene por fin incorporar a las formas de proyecto ya establecidas en el Reglamento vigente, la "Comunicación" para zanjar definitivamente las discusiones y posibilitar una mejora en la técnica legislativa y en la calidad institucional.

Honorable Legislatura Provincial

Deseo agregar que nuestro Reglamento Interno, de aprobarse esta propuesta, pasaría a tener un lineamiento similar en la materia al del Honorable Senado de la Nación en el Estado federal y de provincias como Río Negro, Santiago del Estero, Santa Fe o Catamarca en el derecho comparado provincial.

En virtud de lo expuesto solicito a esta Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de:
ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- BAUM, Daniel
-Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución, con el objeto de instar al Poder Ejecutivo provincial a través de la Dirección Provincial de Transporte, a que arbitre los medios que resulten necesarios a efectos de asegurar el cumplimiento por parte de los permisionarios de transporte de la franquicia otorgada a los agentes de policía.

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte, arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar el efectivo cumplimiento por parte de los permisionarios de la obligación de transportar gratuitamente a los agentes de policía uniformados, conforme lo dispuesto por el artículo 11, inciso h) de la Ley provincial de Transporte 482 con las modificaciones introducidas por la Ley 2027.

Artículo 2° Exhortar a los municipios a tomar todos los recaudos que resulten necesarios a efectos de asegurar la gratuidad del transporte para el personal policial sin más restricciones que la utilización del uniforme.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Dirección Provincial de Transporte y a los municipios pertinentes.

FUNDAMENTOS

En nuestra Provincia la Ley provincial de Transporte 482 y su modificatoria Ley 2027 en el artículo 11, al establecer la obligación de los permisionarios, en su inciso h) establece "*Transportar gratuitamente a los agentes de policía uniformados...*" sin establecer restricción alguna.

La Municipalidad de la ciudad de Neuquén, mediante Ordenanza N° 1330/77 al fijar la obligación de los permisionarios dispone: "*Transportar gratuitamente por coche, un agente de policía, un inspector municipal o un empleado de Correos uniformado siempre que lo hagan en la plataforma*" (Art. 18, inc h), es decir limita dicho beneficio al establecer que sólo está obligado a transportar "un" agente y siempre y cuando aborde en la plataforma.

En el ámbito del Ministerio de Transporte de Nación, las diferentes reformas introducidas al Decreto N° 387/993, que regula el transporte de policías en las líneas de transporte colectivo de pasajeros, establecieron uso del transporte sin cargo, con la única condición de vestir el correspondiente uniforme, eliminando la totalidad de las restricciones que existían respecto al ejercicio de dicha franquicia.

Sin embargo, a pesar de que la legislación existente en órbita nacional, provincial y en algunos municipios, que establece sin restricciones la obligatoriedad del transporte gratuito del personal uniformado, el deficiente control y la reticencia de las empresas permisionarias a cumplir con dicha normativa, obstaculizan el ejercicio de este beneficio por parte del personal policial.

El objetivo del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Transporte a que arbitre los medios que resulten pertinentes a efectos de garantizar el cumplimiento de dicha franquicia por las empresas permisionarias de transporte.

Honorable Legislatura Provincial

Asimismo, se exhorta a los municipios a incorporar dentro de su legislación la obligatoriedad del transporte gratuito para el personal policial, sin más restricciones que la utilización del uniforme y para aquellos que en la actualidad tuvieran prevista dicha franquicia en los términos señalados, tomar los recaudos necesarios a efectos de asegurar su efectivo cumplimiento.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fdo.) BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-
ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN-.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo provincial que instrumente las acciones de monitoreo, control y mitigación tendientes a evitar la dispersión del alga *Didymosphenia geminata* en las cuencas hídricas de la Provincia, implementando las siguientes medidas:

- a) Poner en marcha un programa de difusión, concientización y prevención.
- b) Arbitrar los medios necesarios a fin de instalar puestos de desinfección obligatorios en el interior de la Provincia y realizar las acciones pertinentes con los organismos nacionales, a fin de instalar puestos de desinfección obligatorios en todos los pasos fronterizos e interprovinciales.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil doce. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) informe respecto del Corredor Vial N° 29, lo siguiente:

- a) Si la concesionaria Caminos del Valle S.A. ha cumplido con la realización de las obras a su cargo pactadas en el Acuerdo de Renegociación aprobado mediante Decreto nacional N° 1301/06.
- b) Si se encuentran trabajando en la rescisión del contrato de concesión con Caminos del Valle S.A. y bajo qué condiciones.
- c) Si el mencionado Corredor Vial volvería a manos del Estado nacional, o bien quedaría bajo una nueva concesión. De ser así, si se cobraría peaje en algún tramo del Corredor.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Modifícase el artículo 11 de la Ley 2755, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 11 La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU). A los efectos de extender y controlar la certificación de "Empresa Neuquina", de la industria del petróleo, el gas y la minería, ésta actuará como órgano de contralor en la aplicación de la presente Ley".

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Modificase el artículo 1º de la Ley 2582, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses treinta y dos millones (US\$ 32.000.000), o su equivalente en otras monedas con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, para el financiamiento del/los proyecto/s del “Programa de Servicios Básicos Municipales (PSBM)”, a ser financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR, el que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 326/2006. Asimismo, podrá disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1270

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el vigésimo quinto aniversario de la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria -EPEA- N° 1 "Gobernador Felipe Sapag" de la localidad de Las Ovejas, primer escuela agropecuaria de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Las Ovejas y a la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria -EPEA- N° 1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil doce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Especial Laboral N° 1, de la ciudad de Cutral Có, en el marco del Programa Nacional "Más Escuelas II".

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de sus autoridades, inicie urgentes gestiones ante el Gobierno nacional, a efectos de que se incluya en el plan mencionado, la construcción del edificio escolar.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a la Escuela Especial Laboral N° 1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra